Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para la empresa CERAMICAS EL CINCO, bajo los requisitos de la norma ISO 45001

María Fernanda Agray Garrido

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de ciencias Básicas, Ingenierías y Arquitectura

Programa de Ingeniería industrial

Sincelejo, Sucre

2018

Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para la empresa CERAMICAS EL CINCO, bajo los requisitos de la norma ISO 45001

María Fernanda Agray Garrido

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de ingeniera industrial

Director

Yonny del cristo Benedetti romero

Codirector

Rafael Merláno porto

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de ciencias Básicas, Ingenierías y Arquitectura

Programa de Ingeniería industrial

Sincelejo, Sucre

2018

Nota de Aceptación

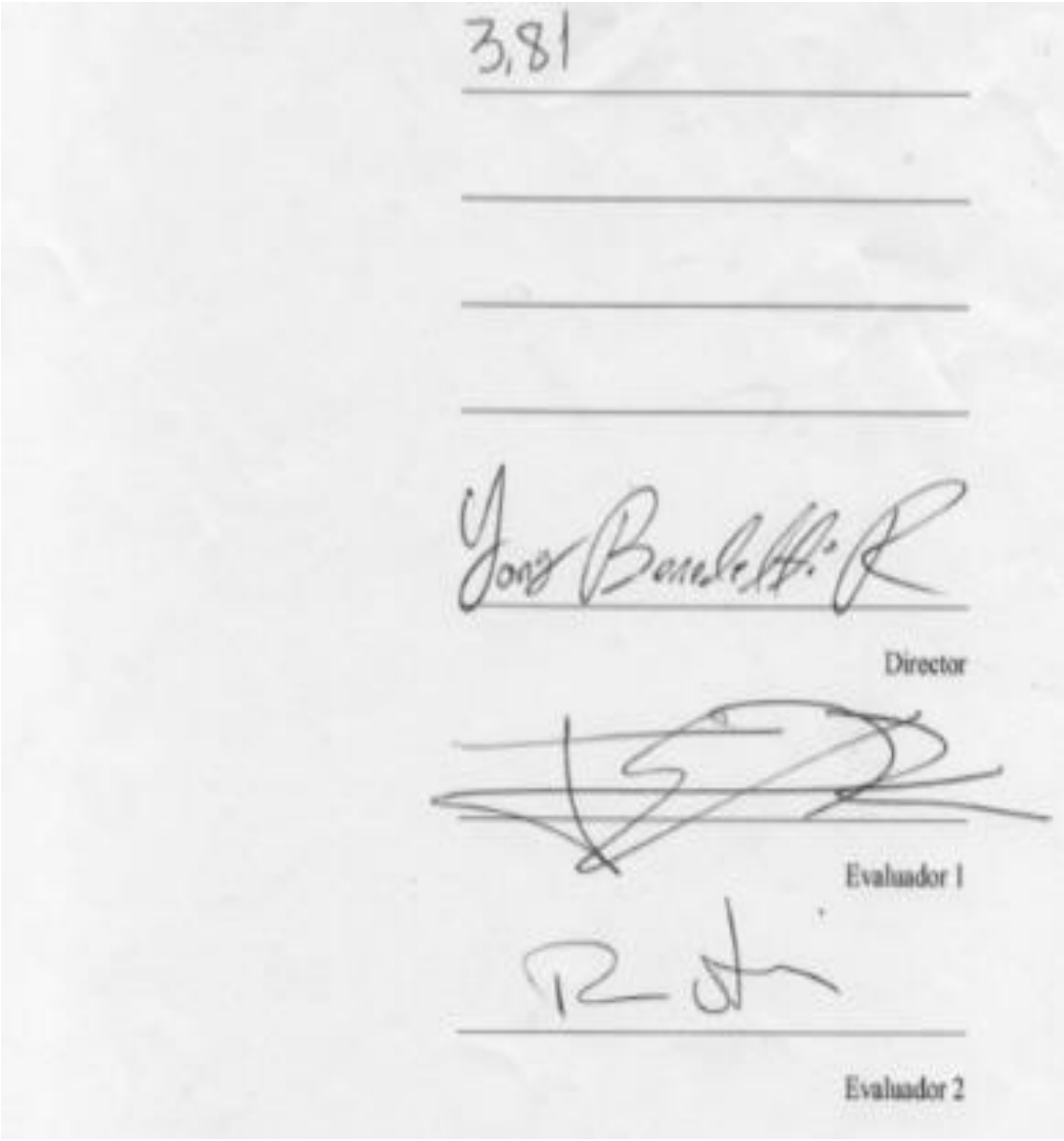

Sincelejo, Sucre, 26, de octubre del 2018

Dedicatoria

A mis padres, mi familia y mi compañero.

Quienes me ha guiado en todo el proceso que es la vida.

Agradecimientos

A Dios, mi rey misericordioso, quien me ha otorgado la sabiduría y el entendimiento necesario para llevar a cabo este y cada uno de los proyectos que he emprendido y emprenderé.

A mi familia, por ser tolerantes en todo este largo proceso de formación.

A mis tutores, asesores y todo el cuerpo docente del programa de ingeniería, por los conocimientos aportados en lo largo de mi formación académica y humana.

A la empresa, cerámicas el cinco por abrirme campo en la industria manufactura, por enseñarme día a día sus procesos y facilitarme la información necesaria para el desarrollo de este proyecto.

A todos aquellos que de una u otra forma hicieron posible la realización de este proyecto.

Tabla de contenido

Resumen 11
Abstract 12
Introducción 13
Capítulo I 15
1.1 Marco Referencial 15
Capitulo II 19
2.1 Contexto de la Organización 19
2.1.1 Descripción y reseña histórica. 19
2.1.1.1 Información básica de la empresa. 20
2.2 Diagnóstico de la Situación Actual de la Empresa 21
2.2.1 Autoevaluación. 21
2.3 Comprensión de la Organización y de su Contexto 22
2.4 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de los Trabajadores y Otras Partes Interesadas 23
Capítulo III 25
3.1 Sistema de Gestión de la SST 25
3.1.1 Alcance del sistema de gestión de la SST. 25
3.1.2 Sistema de gestión de la SST. 25
3.2 Liderazgo y Participación de los Trabajadores 25
3.2.1 Liderazgo y compromisos. 25
3.3 Roles, Responsabilidades, Rendición de Cuentas y Autoridades de la Organización 26
3.4 Política 27
3.5 Participación y Consulta 28
Capítulo IV 30
4.1 Planificación 30
4.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 30
4.1.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos. 37

Capítulo V 39
5.1 Apoyo y Operación 39
5.1.1 Apoyo. 39
5.1.2 Operación. 43
Capítulo VI 47
6.1 Evaluación de Desempeño y Mejora 47
6.1.1 Evaluación de desempeño (Seguimiento, medición, análisis y evaluación). 47
6.1.2 Evaluación del cumplimiento legal con los requisitos legales y otros requisitos. 50
6.1.3 Auditoría interna. 51
6.2 Mejora 51
6.2.1 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. 51
6.3 Mejora Continua 52
Capítulo VII 54
7.1 Análisis Costo-Beneficio de la Implementación del SGSST 54
7.1.1 Beneficios económicos de la implementación y mantenimiento. 54
7.1.2 Relación de costos generales. 54
7.1.3 Beneficio en términos de cumplimiento legal. 57
7.2 Ahorro Económico 57
7.2.1 Impedir multas o sanciones. 57
7.2.2 Ahorro económico en la disminución de accidentes. 58
7.2.3 Otros beneficios. 62
Conclusiones 64
Recomendaciones 67
Referencias Bibliográficas 69
Anexos 71

Lista de Tablas

Tabla 1. *Información básica de la empresa* 20

Tabla 2. *Comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas* 24

Tabla 3**.** *Ejemplo de Manual de funciones y competencias laborales.* 40

Tabla 4. *Evaluación de desempeño HIGIENE INDUSTRIAL* 47

Tabla 5. *Evaluación de desempeño SEGURIDAD INDUSTRIAL* 48

Tabla 6. *Evaluación de desempeño MEDICINA PREVENTIVA* 49

Tabla 7. *Beneficios de cumplimientos legales* 57

Tabla 8. *Relación de sanciones legales por incumplimiento.* 58

Lista de Figuras

Figura 1. Matriz DOFA, para la comprensión de contexto de la organización..... 23
Figura 2. Ejemplo del Esquema de la matriz de roles y responsabilidades. 27
Figura 3. Comportamiento de la Accidentalidad mensual en cerámicas el cinco..... 31
Figura 4. Costos de prevención 55
Figura 5. Costos de intervención..... 55
Figura 6. Costos Directos del trabajador en caso de accidente 56
Figura 7. Costos Indirectos del trabajador en caso de accidente..... 56
Figura 8. Ahorro económico en la disminución de accidentes según supuestos..... 62

Lista de Anexos

Anexo 1. Autoevaluación..... 71
Anexo 2. Matriz de roles y responsabilidades 73
Anexo 3. Acta de conformación del COPASST. 76
Anexo 4. Cronograma de capacitaciones..... 81
Anexo 5. Inspecciones de seguridad..... 82
Anexo 6. Matriz de identificación de riesgos 84
Anexo 7. Informe de gestión..... 85
Anexo 8. Matriz de requisitos legales..... 89
Anexo 9. Formato de control de riesgo documental 91
Anexo 10. Procedimiento de elaboración y control de documentos..... 92
Anexo 11. Formato de inducción, entrenamiento y reinducción 96
Anexo 12. Formato de inspecciones de seguridad..... 100
Anexo 13. Formato de entrega de elementos de protección personal y dotación..... 101
Anexo 14. Matriz de elementos de protección personal 102
Anexo 15. Procedimiento de control a contratistas y subcontratistas..... 104
Anexo 16. Orden de compra 108
Anexo 17. Plan de emergencias 109
Anexo 18. Plan de trabajo con la ARL 110
Anexo 19. Formato de control de asistencia 113
Anexo 20. Formato de control de permisos 114
Anexo 21. Procedimientos para realizar auditorias 115
Anexo 22. Guía para autoevaluación de costo-beneficio SG – SST..... 119
Anexo 23. Política de seguridad y salud en el trabajo 120
Anexo 24. Programa de trabajo seguro en alturas. 121

Resumen

CERÁMICAS EL CINCO es una empresa dedicada a la producción de ladrillos, desde la extracción de su materia prima (arcilla), producción, hasta su comercialización. El siguiente trabajo busca identificar las condiciones actuales de la empresa en cuanto a seguridad laboral encaminado a la implementación y ejecución del sistema, para dar cumplimiento a la normatividad vigente colombiana. Con el objetivo de alinear el sistema a ISO 45001. Adicionalmente busca que las actividades se realizan en cada lugar de trabajo estén encaminados a ejecutarse de forma segura y que los empleados se sientan seguros. Buscando el equilibrio físico, mental y social de estos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito general es realizar el diseño del SG-SST, y que esta a su vez sea implementada por la empresa cerámicas el cinco, bajo las recomendaciones pertinentes. Generando día a día las mejoras continúas al sistema.

Palabras clave: Seguridad, Salud, Normatividad, Implementar.

Abstract

CERAMICAS EL CINCO It is a company dedicated to the production of bricks, from the extraction of his raw material (clay), production, up to his commercialization. The following work seeks to identify the current conditions of the company as for job safety directed to the implementation and execution of the system, to give fulfillment to the in force Colombian normativity. With the aim to align the system to ISO 45001. Additional it looks that the activities realize in every place of work there are directed to be executed of sure form and that the employees feel sure. Looking for the physical, mental and social balance of these.

Bearing the previous thing in mind, the general intention is to realize the design of the SG-SST, and that this one in turn is implemented by the company ceramics five, under the pertinent recommendations. Generating day after day the improvements you continue to the system.

Keywords: Security, Health, Normative, Implement.

Introducción

El trabajo es considerado una actividad inherente del ser humano para satisfacer sus necesidades básicas y obtener una condición de vida acorde a su esfuerzo físico, intelectual y social. Por lo que se considera que al mejorar las condiciones en que se realicen los trabajos, se preservan las condiciones de salud y bienestar, aumentando significativamente la productividad.

Por lo anterior, el sistema de seguridad y salud en el trabajo es considerado un compromiso de los miembros de una organización. Resulta fundamental la actitud que asume tanto los empleadores como los empleados, orientada a cumplir la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde sus diferentes roles y así lograr minimizar y controlar los peligros presentes en el ambiente laboral. Asumiendo la responsabilidad de apoyar y trabajar conjuntamente en pro del bienestar común y liderando los procesos de autocuidado, que mitigan los riesgos y peligrosos presentes en la organización.

Es válido anotar que el sistema de gestión es un medio a través del cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra organización. Por ello cerámicas el cinco, considera su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores como motor del desarrollo económico y social, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus trabajadores y los procesos productivos. Sin embargo, a la fecha, la empresa no posee un sistema de gestión que controle los factores de riesgos que a diario se fomentan en los procesos de fabricación. Lo que representa en gran medida que los empleados estén propensos a cualquier tipo de accidentalidad, y además que no desarrollen de manera correcta las actividades asignadas, ocasionando a corto o largo plazo enfermedades laborales.

Aunque la empresa está respaldada por una aseguradora de riesgos profesiones (positiva), a la fecha no se desarrolla actividades preventivas o correctivas ante estos riesgos presentes en la organización. Como se evidencia en los índices de accidentalidad que emitidos por la ARL en lo

que va corrido del año han sido reportados más del 15 % de accidentes que a diferencia con el año anterior a esta fecha.

Ante ello, el autor propone diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para la minimización de factores de riesgo en la empresa cerámicas el cinco, bajo los requisitos de la Organización Internacional de Normalización en la norma ISO 45001.

Con el desarrollo de este proyecto no solo se pretende dar cumplimiento a la normativa legal vigente de Colombia, si no que a su vez se busca implementar mecanismo de mejora para los empleados de esta empresa, quienes día a día forjan el crecimiento de la misma y merecen ser retribuidos con el cuidado de sus estado físico, mental y social. La empresa además pretende generar ambientes seguros, libres de accidentes y enfermedades laborales. De esta manera no solo han de mejorar los aspectos antes mencionados, también ha de mejorar su nivel de productividad y competitividad en el mercado.

Capítulo I

1.1 Marco Referencial

El trabajo es una actividad inherente a la naturaleza humana que puede promover la salud y el bienestar individual y colectivo, en escenarios insalubres, representa peligros que conducen a la configuración de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Barreto, 2015). Mientras en la relación salud-trabajo los accidentes de trabajo siempre han sido fácilmente identificables en el instante mismo que suceden, para que esto mismo acontezca con la enfermedad laboral se ha necesitado recorrer un largo camino de diferentes estudiosos a lo largo de la historia. A medida que fueron surgiendo hombres que investigaban y dictaban reformas y normativas que beneficiaban a los trabajadores se fue desarrollando la prevención de riesgos laborales en el mundo y ella empezó a tomar importancia para la sociedad. (Lizarazoa, Fajardoa, Berrioa, & Quintanaa, 2011)

La seguridad y salud en el trabajo tiene sus inicios desde la prehistoria ya que el hombre buscaba supervivir en su medio habitacional por las condiciones que se presentaban. A medida que el hombre iba haciéndose más adquisitivo y protector en relación con sus propiedades iba estableciendo procedimientos que lo salvaguardaran a él y a su familia, al refugiarse en las cavernas y como defensa a las fieras, aprendió a manejar el fuego, que fue constituida como una nueva protección pero a su vez presentaba peligros, por el riesgo en que se presentaban; cuando comenzaron a perfeccionar sus técnicas primitivas, permite el comienzo de la división primaria del trabajo que fue punto básico de la economía. Pero fue en la edad media donde la seguridad y salud en el trabajo entra en auge ya que en Italia aparece publicada la obra clásica de Ramazzini: DE MORBUIS ARTIFICUM DIATRIBA, cuyos estudios inició en 1670, en la que se describen aproximadamente 100 ocupaciones diferentes y los riesgos específicos de cada una; desde entonces nace la medicina del trabajo. (Lizarazoa et al., 2011)

Por otra parte el Decreto 614 de 1984, en sus Artículos 28, 29 y 30 establece la obligación de adelantar Programas de Salud Ocupacional, por parte de patronos y empleadores, este programa consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud - Resolución 1016, 1989)

En Colombia, Se dio inicio con la expedición de la Ley 57 de 1915, referente a Riesgos Laborales, donde se regularon los accidentes de trabajo y se estableció que el Empleador sería responsable de los accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores en el ejercicio de su actividad laboral. Así se constituye la primera forma de aseguramiento sobre este tema en el país; se define el accidente de trabajo y se establecen las indemnizaciones por esta causa. El empleador podría contar con un seguro en el cual los beneficiarios fueran los trabajadores que sufrieran los accidentes.(Barreto, 2015)

Durante la década de los años ochenta, crece el marco normativo en materia de salud ocupacional con la promulgación de la Ley 9 de 1979, más conocida como Código Sanitario, importante referente que trajo consigo una vasta reglamentación técnica que en su momento colocó a Colombia a la vanguardia, no sólo en América sino a nivel mundial en esta materia. Algunas de las normas más importantes de este año fueron: el Decreto 614 de 1984 que da las bases para la organización de la salud ocupacional en el país; la Resolución 2400 de 1979 que establece disposiciones sobre higiene y seguridad industrial en el trabajo; la Resolución 2413 de 1979 para la industria de la construcción, y la Resolución 1016 de 1989 que reglamenta la organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar las empresas, muchas de las cuales aún siguen vigentes (Barreto, 2015)

Sin embargo, las normas colombianas en materia de seguridad y salud en el trabajo, sufrieron cambios a lo largo del siglo XX, de la mano de la implantación de nuevos paradigmas

en el entendimiento del papel del Estado y sus reformas asociadas en diferentes campos. Una salud laboral que aparece ligada en un primer momento con las protecciones patronales en riesgos profesionales derivadas del derecho laboral, posteriormente incrustada en el esquema de seguros sociales establecido para el país. Además, se puede reconocer una propuesta alternativa en la comprensión de la salud de los trabajadores que se corresponde con una visión de orden sanitaria, orientación inspirada en la higiene pública de principios del siglo XX. (Guillermo, 2007)

Para el año 2015, se establece que el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. Desde el momento de su expedición, el Decreto 1072 se convirtió en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia y establece que son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores. Además, el Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones. (Barreto, 2015)

En el año 2017 el ministerio de trabajo expide la Resolución 1111 de 2017, en la cual se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para empleadores y contratantes. Estos estándares son de obligatorio cumplimiento para cualquier empresa, independientemente de su tamaño o tipo de riesgo. Según la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo, "los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia - Resolucion 1111, 2017)

En marzo del 2018, ya se publica la primera edición de la ISO 45001, quien estable que una empresa debe ser responsable de la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados, y de las otras personas que puedan verse afectadas por las actividades que realizan. Dicha responsabilidad incluye la promoción y la protección de la salud, ya sea física o mental. El propósito de un sistema de gestión de la SST es proporcionar un marco de referencia para gestionar la prevención de fallecimientos, de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, las actividades de una organización pueden representar un riesgo de fallecimiento, de daños y de deterioro de la salud relacionada con el trabajo, en consecuencia, es crítico para la organización eliminar o minimizar los riesgos para la SST tomando medidas preventivas eficaces. Cuando la organización aplica estas medidas a través de su sistema de gestión de la SST (apoyado por el uso de controles, métodos y herramientas apropiados, a todos los niveles de la organización), mejora su desempeño de la SST. Puede ser más eficaz y eficiente tomar acciones tempranas para tratar oportunidades potenciales de mejora del desempeño de la SST. (ISO, 2018)

Un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) ayuda a proteger a la empresa y a sus empleados. ISO 45001 es una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. ISO 45001 está dirigida a organizaciones comprometidas con la seguridad de su personal y lugar de trabajo.(Campos et al., 2018)

Capitulo II

2.1 Contexto de la Organización

2.1.1 Descripción y reseña histórica.

A través de los años los procesos de extracción de arcilla y producción de materiales cerámicos (ladrillos) en el Departamento de Sucre, se vienen desarrollando de manera anti técnica, lo que constituye uno de los problemas de afectación para el medio ambiente, dado que se presentan alteraciones de la vegetación y contaminación aérea principalmente. A demás el alto consumo de estos productos en el sector de la construcción en los departamentos de Sucre, Córdoba y parte de Antioquia, hacen la necesidad de un gran proyecto para así poder abastecer de estos productos la región a un menor costo y de alta calidad, generando fuentes de ingreso para este sector y a la vez generando empleo.

Con base en estos antecedentes surge la iniciativa de identificar una dinámica creciente de construcción en la zona y la inexistencia de una fábrica como tal de ladrillos. Si bien existen oferentes de bloque en la zona, son chircales de baja producción y calidad.

En esta búsqueda se conformó un equipo de trabajo desde hace más de seis años integrado por Julio César Gómez, Isabel Cristina Durango y César Vásquez quienes se dieron a la tarea de identificar la mejor zona para instalar la planta y la mejor materia prima disponible

Se realizaron cientos de muestreos en las zonas aledañas a Sincelejo, se visitaron más de 25 posibles puntos, donde se hicieron exploraciones de arcillas, efectuándose las pruebas técnicas pertinentes para identificar la viabilidad de las mismas para fabricar ladrillos. El resultado de estos estudios brindó suficiente información para identificar como una excelente arcilla la encontrada en unos terrenos cercanos a unos vestigios de alfarería prehispánica, a 5 Km. de Sincelejo, que de acuerdo con los expertos “tiene una calidad superior a las utilizadas por ladrillera Santa Fe”. Se

realizó un trazado en la zona y se solicitó título minero de 65 hectáreas. Este título de exploración y explotación fue otorgado por INGEOMINAS en septiembre de 2007, y tiene una vigencia de 30 años. En la actualidad cursa ante el mismo organismo una nueva solicitud de Contrato de Concesión para un área de 100 hectáreas.

Por otra parte, se realizó una encuesta de demanda de ladrillos en la zona, en la que se abordaron 24 municipios de la región y se entrevistaron a 144 distribuidores que permitieron dar una cuantificación clara e interesante de la demanda, con un promedio de más de 2.550.000 unidades mensuales consumidas. El sitio escogido para la planta tiene una línea de gas de Promigas, fuentes de agua, y una red eléctrica a 1.300 mt. Está a unos 1.5 Km de la carretera Sincelejo – Sampués.

El desarrollo de esta iniciativa ha sido el resultado de un trabajo serio, sistemático y comprometido, por los emprendedores y se han venido disminuyendo las incertidumbres a medida que avanza el proyecto en el tiempo.

2.1.1.1 Información básica de la empresa.

Tabla 1.

Información básica de la empresa

Información básica de la empresa CERÁMICAS EL CINCO	
Razón Social	Asociación de Mineros de Sucre
Nombre comercial de la empresa	CERÁMICAS EL CINCO
NIT	900174669
Dirección	KM1 Variante Oriental la Gallera Bremen
Ciudad	Sincelejo – sucre
Actividad Económica	Actividad 1: Fabricación de materiales de arcilla para la construcción Actividad 2: Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
Representante legal	Cesar Vásquez Otálora
Cantidad empleados	53
ARL	Positiva
Clase de riesgo	I , IV , V.

2.2 Diagnóstico de la Situación Actual de la Empresa

2.2.1 Autoevaluación.

La autoevaluación o bien dicha la evaluación inicial que se debe realizar a la empresa en lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo, es un mecanismo que ayudara a identificar la existencia de elementos básicos del sistema de gestión que debería estar presentes en la organización, mediante una lista de chequeo con preguntas basadas en los requerimientos legales, cabe anotar que las personas encargadas de esta evaluación serán la gerencia o delegado del área de seguridad y salud en el trabajo.

Por ser cerámicas el cinco una compañía con clasificación de riesgo alto, se propuso realizar la autoevaluación de la mano de la gerencia y la ARL de esta compañía, con preguntas relacionadas al ciclo PHVA y conforme a lo establecido en la resolución 1111 del 2017, que establece los estándares mínimos del SG-SST.

Al realizar esta evaluación inicial, fue evidente que la organización presenta un gran déficit en materia del SG-SST. Puesto que muchos de los elementos que lo componen no están vigentes, no han sido implementados o se desconocen, por ejemplo:

- Asignación de recursos para el sostenimiento de sistema.

- Falta de compromiso y responsabilidad por parte de la organización, para la conformación de los comités de convivencia laboral, brigada de emergencia e investigación de accidente.

- No se han definido de manera correcta los objetivos del SG-SST, puesto que los existentes no son claros, ni orientan al desarrollo del sistema de gestión.

- Previa a esta autoevaluación, la empresa no tenía conocimiento del estado actual de cumplimiento en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

- No se evidencian programas orientados a la comunicación y gestión de cambios.

- No se evidencia, la realización de inspecciones de seguridad por parte de los miembros del COPASST, puesto que aún están en proceso de conformación.

- No se evidencia un cronograma para la realización de mantenimientos a equipos y maquinarias. Generalmente se realizan de tipo correctivo y no preventivo.

- La empresa no cuenta con un programa de auditorías internas, ni se evidencian la realización de las mismas.
  Cabe anotar, que la lista de chequeo que se presenta como anexos. (Anexo 1)

2.3 Comprensión de la Organización y de su Contexto

Para el desarrollo oportuno del sistema de gestión, la empresa deberá identificar los actores internos y externos que afecten la capacidad que tiene la compañía para el logro de los objetivos propuestos. Cabe anotar que estos podrán incidir como riesgo u oportunidad, dependerá solo de la organización cual asumir.

Cerámicas el cinco, podrá optar por cualquier herramienta que era pertinente en el desarrollo del sistema, sin embargo, el autor propone en este ítem, la siguiente matriz DOFA:

Figura 1. Matriz DOFA, para la comprensión de contexto de la organización.

2.4 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de los Trabajadores y Otras Partes Interesadas

Cerámicas el cinco, ha comprendido la importancia que tiene escuchar las sugerencias planteadas a partir de las necesidades evidenciadas por sus colaboradores, clientes y demás entes que regulen los procesos de bienestar laboral. para ello el autor sugiere se realice una identificación de los objetivos y las partes interesadas a las que están ligados, así como la forma en que se miden, indicadores y metas para monitorear su cumplimiento. Como lo ilustra tabla 2.

Tabla 2.
Comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas

Partes interesadas	Objetivo	Medición	Indicadores	Poder	Interés	Meta
Junta directiva y gerencia	Asignar y cumplir presupuesto para el desarrollo del sistema	Este objetivo medir el cumplimiento de los indicadores financieros ligados al presupuesto	Estados financieros y soportes físicos magnéticos.	**ALTO**	**ALTO**	>90%
Clientes	Mejorar la satisfacción de los clientes mediante el cumplimiento de requisitos legales y un buen servicio.	Por medio de un seguimiento pos venta y encuesta de satisfacción, se analizará el estado de conformidad del cliente.	Análisis de las encuestas realizadas	**Medio -Alto**	**BAJO**	>99%
Proveedores	Determinar los lineamientos de elección de materiales a suministrar.	Llevar un control de los equipos, herramientas, epp y demás productos solicitados.	Fichas técnicas de los productos, asesoría en el uso de suministro.	**BAJO**	**BAJO**	>87%
Empleados.	Salvaguarda la salud e integridad de todos los empleados.	*Evaluar los índices de accidentalidad presentes en la organización. *Seguimientos periódicos de salud.	*Reporte mensual de los AT y EL registrados *Exámenes de control.	**ALTO**	**ALTO**	>80%
Empleados	Desarrollo físico, mental y social de los miembros de la organización.	Medir el cumplimiento de los programas de capacitaciones y desarrollo de forma individual y colectiva.	Control de gestión interno, auditorias.	**ALTO**	**ALTO**	>99%

Capítulo III

3.1 Sistema de Gestión de la SST

3.1.1 Alcance del sistema de gestión de la SST.

El sistema de gestión en seguridad y salud en trabajo (SG-SST) de la empresa Cerámicas el Cinco, será implementado para los procesos de extracción de materia prima (arcilla), fabricación de los ladrillos y todo lo que le concierne, dentro de las sus instalaciones.

3.1.2 Sistema de gestión de la SST.

Cerámicas el cinco, está comprometida con el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores, generando ambientes seguros y sanos que promuevan el autocuidado. Como se evidenciarán con la implementación de los siguientes procesos:

- Procedimiento para control a contratistas y subcontratistas, elaboración y control de documentos, realizar auditorías, entre otros.

- Formatos de permiso, asistencia, control de registró documental, entrega de elementos de protección personal, inducción y entrenamiento.

- Matriz de roles y responsabilidades, de peligro y de requisitos legales.

Entre otros procesos que se traslapan a lo largo del proyecto.

3.2 Liderazgo y Participación de los Trabajadores

3.2.1 Liderazgo y compromisos.

Generalmente las organizaciones confunden el éxito del sistema de gestión, con la identificación y minimización de riesgos , pero realmente dependen de muchos otros factores como el compromiso, comunicación efectiva, capacidad de respuesta , toma de decisiones y apoyo por parte de la alta gerencia para que se fomenten una buena cultura organizacional enfocada a la seguridad y salud en el trabajo, donde los trabajadores se sientan en libertad de participar y representarse a sí mismos, como a sus compañeros.

Para la implementación del diseño de gestión, se propone, intervenir los agentes que regularmente interviene de manera negativa, por ejemplo:

- **Limitaciones de presupuesto:** *Destinar un presupuesto anual, que mitigue los posibles inconvenientes a generar.*

- **Carga excesiva de trabajo:** A*signar los trabajos necesarios, sin exceder las condiciones físicas y mentales.*

- **Coordinación de trabajo deficiente:** *El indicar de manera inadecuada una actividad, genera resultados deficientes.*

- **Comunicación ineficiente***: El mal flujo de comunicación generara inconvenientes de toda relación.*

3.3 Roles, Responsabilidades, Rendición de Cuentas y Autoridades de la Organización

La empresa estará en la libertad de designar las responsabilidades a sus colaboradores y así mismo capacitar a todo el personal en lo que concierne al sistema de gestión, para que así ellos se sientan en la libertad y el derecho de informar situación y acciones inseguras, además de tener la competencia y autoridad de alejarse y evitar ese tipo de situaciones.

Adjunto a este escrito se anexará una propuesta de la matriz de roles y responsabilidades para esta empresa, en la cual se encantarará de manera detallas las partes involucradas en SG-SST, como se ilustrar en el siguiente gráfico:

	MATRIZ DE ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CÓDIGO
				VERSIÓN
				FECHA DE VIGENCIA
ROL	**CARGO**	**AUTORIDAD**	**RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**	**RENDICIÓN DE CUENTAS**
Líder de Seguridad y Salud en el trabajo	Jefe de Talento Humano Y SST	Acceso a la información de ausentismo, incapacidades, conceptos técnicos y documentación de los comités asociados	Coordinar y elaborar la actualización de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, planes de emergencia y hacer la priorización para focalizar la intervención, teniendo en cuenta reportes de condiciones inseguras y análisis de incidentes.	Alta Dirección/Delegado
		Diseñar la documentación relacionada en la implementación del componente de SST.	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización, a través de la inducción, reinducción y capacitación.	Representante Legal

Figura 2. Ejemplo del Esquema de la matriz de roles y responsabilidades. (Anexo 2)

3.4 Política

Cerámicas el cinco, reconoce los riesgos que se derivan de las operaciones de exploración, explotación, producción y comercialización de productos de arcilla; por tanto se compromete a implementar y mejorar continuamente el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la asociación y siendo el pilar fundamental la protección de la vida y la salud de los trabajadores propios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas a través de la gestión de peligros y riesgos.

Esta política se desarrollará bajo las siguientes directrices:

- ✓ La alta dirección está comprometida con el SGSST, a través de las revisiones periódicas de la gestión de riesgos, del cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro del sistema y de la asignación de los recursos necesarios para el sostenimiento del mismo.

- ✓ El compromiso y la participación de todos niveles de la empresa, contratistas y demás partes interesadas, son requisitos básicos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de su salud física y mental.

- ✓ Cumplir con las actividades de prevención y promoción basadas en los resultados del informe de condiciones de salud y de otras actividades de seguridad y salud en el trabajo que se realizan de manera periódica, de tal forma que podamos contribuir en la mejora del bienestar de los empleados y la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- ✓ Diseñar, mantener y mejorar las instalaciones y procesos operacionales en forma tal que se identifiquen, evalúen, valoren y controlen los riesgos y como consecuencia se salvaguarde las personas, la propiedad y el medio ambiente. El cumplimiento de la política, así como las demás directrices de seguridad y salud en el trabajo son condición de continuidad laboral.

3.5 Participación y Consulta

Como se evidencio en la evaluación inicial, la empresa se encuentra en proceso de conformación de comités entre la dirección y comunidad en general de trabajadores, que evidencien el compromiso de las partes. Los comités vigentes de cerámicas el cinco son:

- ✓ **Copasst**: Conformado por un representante de los empleados, con un suplente y un representante del empleador, con suplemente. (Anexo 3–Acta de conformación)

- ✓ **Comité de convivencia laboral:** Sera conformado por dos representantes de los empleados y dos suplentes, además de dos representantes del empleador, con sus dos suplementes.

- ✓ **Brigada de emergencias:** Consta de 1 director de brigadistas, 1 coordinador general, 1 coordinador de la brigada de primeros auxilios con 4 brigadistas; 1 coordinador de la brigada de evacuación y rescate con 4 brigadistas y un coordinador de la brigada contra incendios con 4 brigadistas.

- ✓ **Grupo de investigadores de accidentes:** Se conformará con 4 representantes de los empleados y el encargado del SST.

- ✓ **Coordinación de pausas activas.** 1 representante de los empleados y el encargado del SST.

Por otro lado, se adjunta este documento cronograma de capacitación propuesto para el año 2018, basado en el plan de trabajo que se elaboró con la ARL y el encargado de GH Y SST de la empresa. (Anexo 4)

Capítulo IV

4.1 Planificación

4.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

4.1.1.1 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST.

Para el establecimiento de un panorama general de cerámicas el cinco, se propone ejecutar una metodología que permita hacer una visualización y estimación de los riesgos, de acuerdo a los criterios y necesidades del cliente, en esta se pueden utilizar matrices de riesgos de cuatro por cuatro (4x4); cinco por cinco (5x5) y seis por seis (6x6) lo que posibilita encontrar valoraciones más ajustadas al comportamiento y definiciones propias de los riesgos en las organizaciones. Previo a unas revisiones bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45 (segunda actualización). (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2011)

Posteriormente, el autor procede a realizar observaciones por todas las áreas del lugar donde la empresa realiza sus actividades con el fin de identificar los riesgos eminentes en ellos. En conjunto con la ARL, se realiza inspección se seguridad inicial como se ilustra en el (Anexo 5) sin embargo se le propone a la gerencia desarrollar un procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y evaluación de controles que permita tener un panorama más claro y vigente de la empresa.

Cabe anotar que adjunto a este escrito se anexa matriz de riesgos y peligros por cada uno de las áreas en mención. (Anexo 6), Además se adjunta el informe de accidentalidad semestral aportado por la ARL positiva. (Anexo 7).

En el siguiente grafico se observa el comportamiento de cerámicas el cinco, frente a la accidentalidad mensual.

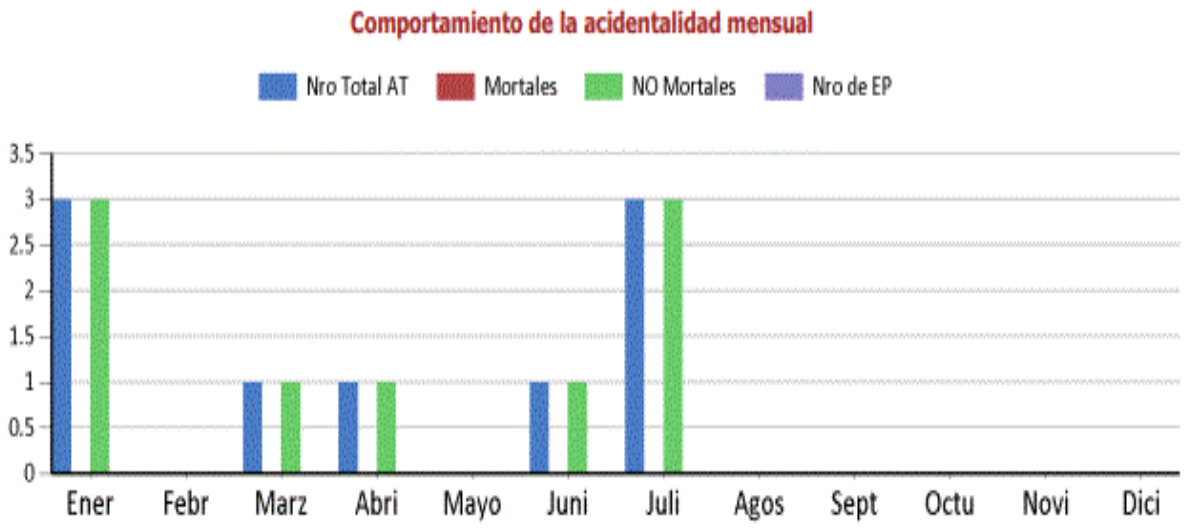

Figura 3. Comportamiento de la Accidentalidad mensual en cerámicas el cinco.

Panorama de riesgo.

Con base a la información suministrada anteriormente, se realizó un panorama de los factores de riesgo videntes en CERÁMICAS EL CINCO en el que se pudo identificar los riesgos prioritarios a intervenir en su orden:

- ✓ Ergonómico
- ✓ De Seguridad
- ✓ Psicosocial
- ✓ Biológico

Por otra parte, se resaltan los factores de riesgos que hay que intervenir según el grado de peligrosidad y el grado de repercusión:

- ✓ Carga Física de Trabajo Dinámica Movimientos repetitivos.
- ✓ Carga Física de trabajo Estática
- ✓ Mecánicos
- ✓ Contenido de la tarea
- ✓ Contacto con animales

Las áreas que requieren de intervención son:

- ✓ Taller de mecánica y Soldadura
- ✓ Endague estantería Secadero
- ✓ Endague vagoneta horno
- ✓ Horno túnel
- ✓ Cargue Camión
- ✓ Descargue y almacenamiento

Con base a la identificación de los riesgos, el orden de prioridad en el que se debe intervenir es el siguiente:

Riesgo ergonómico

Es de suma importancia capacitar constantemente a los trabajadores sobre el manejo adecuado de las posturas para la realización de sus actividades, que ellos logren reconocer los movimiento y posturas inadecuadas que generen un peligro. Por ello se propone a la empresa contribuir con la disminución del riesgo de la siguiente manera:

- ✓ Diseñar e implementar un programa de vigilancia epidemiológica para trauma acumulativo de Miembros Superiores y de columna.
- ✓ Capacitar al personal en Higiene Postural en el medio laboral.
- ✓ Modificar métodos de trabajo que minimicen la exposición continúa al riesgo.
- ✓ Diseñar e implementar un programa de fomento de vida y trabajo saludable.
- ✓ Realizar análisis de puestos de trabajo de aquellos puestos de trabajo que lo ameriten.
- ✓ Determinar cuáles son las distancias óptimas para conseguir un confort postural adecuado, realizando con menor esfuerzo los diferentes movimientos.
- ✓ Implementar un Programa de Pausas Activas de corta duración que, por cada dos horas de trabajo, los trabajadores realicen una pausa de 5 minutos como mínimo.
- ✓ Corresponde a actividades que implican un esfuerzo físico, en las que puede ser necesario levantar y transportar variadas cargas, así como la realización de esfuerzos de empuje y/o tracción.

- ✓ Se recomienda la realización de ejercicios preparatorios al inicio de la jornada laboral y ejercicios compensatorios durante y al finalizar la jornada laboral.

- ✓ Se recomienda la realización de un taller de cuidado de espalda de tal forma que los trabajadores conozcan cómo manejar y cuidad sanamente su espalda

- ✓ Intercambio postural cada cierto periodo de tiempo, para aquellos trabajadores que permanecen en posición sedente prolongada y de pie prolongada.

Riesgo de seguridad- locativo- eléctrico.

Para los riesgos de seguridad los factores predominantes fueron los de riesgos Mecánicos, eléctricos, locativos, fisicoquímicos, de tránsito y de orden público. Identificados dentro del panorama de factores de riesgo de la siguiente manera:

Riesgo de Seguridad: el principal factor de riesgo fue el mecánico esto se debe a que en algunas áreas se manejan equipos o maquinas en movimiento, energías peligrosas, proyección de partículas en el procedimiento de soldadura y al momento en que los trabajadores manipulan los ladrillos para colocarlos en las estanterías.

Riesgo de transito se observa que algunos de los directivos y personal de mensajería tienen que estar fuera de la planta realizando labores propias de sus cargos trasladándose en vehículos propios hacia Sincelejo y sectores aledaños.

Por lo tanto, se recomienda que:

- ➢ Para el Factor de riesgo de transito se recomienda la realización de capacitaciones sobre manejo defensivo y seguridad vial, Programa de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo

para los vehículos, así mismo la realización de inspecciones planeadas a los vehículos aplicando lista de chequeo.

- En cuanto al factor de riesgo de Orden Público se recomienda Capacitación y participación de los vigilantes, trabajadores que manejan dinero, Implementar y divulgar plan de emergencia, capacitar a los trabajadores en emergencias.

- Para el factor de riesgo Mecánico, se recomienda la capacitación a los trabajadores sobre identificación de peligros, se recomienda espacio suficiente en el puesto de trabajo, facilidades para ubicación y almacenamiento de materia prima y de producto terminado, la ubicación segura de materiales, equipos y herramientas de trabajo, capacitación a los trabajadores sobre uso y cuidado de los elementos de protección personal(uso de equipo de protección ocular a prueba de impacto, casco, zapatos con puntera metálica, capacitación sobre el riesgo y métodos apropiados de prevención y control. Se recomienda el diseño e implementación de un programa de orden y aseo basándose en la metodología de las 5 S.

- En cuanto al factor de riesgo eléctrico, se recomienda la realización de un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones eléctricas, se recomienda la revisión periódica de los extintores y gabinetes existentes dentro de la empresa aplicando lista de chequeo, es importante la capacitación de los trabajadores sobre emergencias de tal forma que ellos estén preparados para afrontar una emergencia en caso de que se presente, revisión constante de las condiciones de las máquinas, equipos, materiales y el puesto de trabajo en general. En el proceso de soldadura se recomienda conservar las distancias de seguridad de 10 metros como mínimo de los materiales inflamables, se recomienda la revisión del puesto de trabajo 30 minutos después de soldar, revisión del puesto de trabajo 60 minutos después cuando se ha soldado cerca del material combustible.

- Respetar las normas de almacenamiento, de cilindros, gases inflamables, etc

- Instrucción sobre riesgos y métodos de control.

- Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones locativas.

- Establecer estándares (normas) por escrito y prácticas de trabajo para el manejo seguro de equipos e instalaciones eléctricas. Comunicar a los trabajadores expuestos al riesgo acerca de las normas respectivas y verificar su cumplimento mediante observaciones planeadas y/o informales de comportamiento.

Adjunto a este escrito se anexa matriz de riesgos de riesgos y peligros por cada uno de las áreas en mención. (Anexo 6)

4.1.1.2 Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades.

Para el desarrollo oportuno del sistema de gestión en seguridad en SST, se debe tener claridad de los aspectos que más relevantes que brinden un beneficio u oportunidad de que todo lo propuesto en el sistema fluya tal y como se programó. Ante ello, las oportunidades más explicitas serán:

- ✓ Al inicio del ciclo de vida de las instalaciones, equipos o procesos, se debe eliminar cual amenaza de peligro o en su defecto minimizar en mayor medida los riegos. Como por ejemplo al adquirir una nueva maquinaria, los funcionarios que estarán a cargo de su funcionamiento, deben conocer a fondo su ficha técnica y todo lo que le compete, además de señalar e identificar los posibles riesgos a los que se estarán expuesto, tales como eléctricos, fiscos y entre otro.

- ✓ La empresa requerirá cambios en sus instalaciones, maquinas o proceso. Con previa planificación o si lo requiere, por lo que el sistema deberá adaptarse y mejorar su

desempeño en materia de la seguridad y salud en el trabajo. Por ejemplo, al diseñar un nuevo puesto de trabajo, se deberá verificar cualquier situación o acción insegura y emprender un plan de mejora.

- ✓ El desarrollo físico y emocional de los trabajadores dependerá del ritmo de trabajo previamente determinado por la empresa y como estos lo organizan para que no se vuelva monótono. Se sugiere a la empresa estar a la vanguardia de nuevas tecnologías que hagan de sus puestos de trabajo más eficiente y así mismo diseñar estrategias internas que proporcionen a los miembros de la organización ambientes sanos, seguros y saludables.

- ✓ Una cultura organizacional forjada en autocuidado y prevención, mejorara el desempeño de la SST. Involucrando la alta dirección y todo el grupo de apoyo administrativo y de producción, en los procesos del sistema de gestión como investigación de accidentes, comités de participación, estudios internos para la mejora de los procesos y formación constante en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

4.1.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.

La aplicación de las normativas legales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores, serán la herramienta fundamental de la aplicación del sistema por lo que se propone realizar un matriz que incorpore todos los requisitos legales vigentes, tal y como lo exige la ISO 45001. (Anexo 8)

4.1.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos.

En el desarrollo de este proyecto, la empresa y el autor trabajaron conjuntamente para el cumplimiento de lo expuesto en la ISO45001, por lo que proponen los siguientes objetivos:

4.1.2.1 Objetivos de la SST.

Cerámicas el Cinco, expresa sus objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la política del mismo y coherente con el plan de trabajo anual:

1. Disminuir la accidentalidad y aparición de enfermedades laborales.

2. Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del Plan anual de Capacitación.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Realizarlas evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores.

5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

4.1.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST.

Los objetivos propuestos podrán ser planificados e implementados de manera individual o colectiva. En primera instancia se deberán indicar el grado de complejidad y posteriormente designar responsabilidades a quienes apoyarán su ejecución. Cabe anotar que la empresa asignará los recursos necesarios, tales como capital humano, financieros, tecnologías e infraestructura.

En la medida que sea posible podrán asociarse cada objetivo como un indicador que facilite y corrobore su cumplimiento.

Capítulo V

5.1 Apoyo y Operación

5.1.1 Apoyo.

5.1.1.1 Recursos.

Se considerarán recursos del SST, conforme a la necesidad que tenga de la compañía. En la actualidad Cerámicas el cinco cuenta con los siguientes recursos:

- ✓ **Recurso humano**: El recurso humano encargado de vigilar, analizar e inspeccionar el sistema, eventos que se presenten, y demás temas relacionados con la SST, son el COPASST y el encargado del SG-SST. Además, se gestionará la participación de profesionales cuando sea necesario para llevar a cabo actividades, capacitaciones o asesorías que ayuden a buen funcionamiento de dicho sistema.

- ✓ **Recursos de infraestructura:** se cuenta con una oficina de recurso humano y SG-SST, un quiosco y una sala de juntas para el desarrollo de las actividades.

- ✓ **Recursos tecnológicos y financieros:** para el desarrollo del sistema de gestión, se cuenta con un computador equipado con la información relacionada, video beam, proyector, teléfono móvil, e impresora. Además de ello se le ha asignado un presupuesto anual para el desarrollo oportuno del sistema.

5.1.1.2 Competencia.

La competencia de los trabajadores debería incluir los conocimientos y las habilidades necesarios para tratar apropiadamente los peligros y los riesgos para la SST asociados con su trabajo y su lugar de trabajo.

De acuerdo al esquema de roles de cada individuo se determinarán las competencias mínimas que debe tener para el desarrollo de sus funciones. Por tanto, la empresa deberá crear un esquema del puesto de trabajo y el perfil de deberá tener para la selección de ese colaborador. Como por ejemplo (capacidades físicas, mentales, formación académica, entre otros que la empresa crea pertinente.)

Es válido anotar que la empresa capacitara constantemente a sus trabajadores en lo que concierne a la SST y puesto de trabajo. Proporcionando competencias educativas, de formación y experiencia. Además, periódicamente se evaluará a los colaboradores con el fin de determinar si cumple con los criterios de competencias anteriormente mencionados.

En la actualidad, cerámicas el cinco cuenta con un manual de funciones, donde se establecen los perfiles y competencias del cargo al que se aspire, además de identificar sus funciones y responsabilidades dentro de la organización. Por ejemplo:

Tabla 3.

Ejemplo de Manual de funciones y competencias laborales.

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES CERAMICAS EL CINCO	
I. IDENTIFICACION	
AREA:	MANTENIMIENTO
CARGO:	Jefe de Mantenimiento.
JEFE INMEDIATO:	Gerente Técnico.

SUPERVISA A:	Ejerce supervisión sobre el Coordinador de Mantenimiento Locativo, Coordinador de Mantenimiento Eléctrico y Coordinador de Mantenimiento Industrial.

II. PROPOSITO GENERAL DE CARGO

-

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Funciones básicas:

-

Funciones Específicas:

-

IV. REQUISITOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.

CONOCIMIENTOS BASICOS:	Mecánica básica y avanzada de máquinas de producción de cerámicos, equipos mineros y agrícola, ventiladores, sistemas de giro y transferidores, manejo de sistemas de regulación de gas en media y baja presión, sistemas de quemado, Operación de máquinas-herramientas, soldadores, oxicorte, torneado, fresado, taladrado, sistemas neumáticos y oleohidralicos, pintura, electricidad, Manejo de personal, Manejo de paquete básico de office, Ingles.
EDUCACIÓN:	Técnico - Tecnólogo – Profesional – Especialista en el área de mantenimiento mecánico, eléctrico, electromecánico, mecatrónica, civil y carreras afines.
EXPERIENCIA:	Un (1) año en cargos Similares.
AMBIENTE FISICO Y CONDICIONES DE TRABAJO.	Sus funciones, tareas y actividades son desarrolladas especialmente en la planta de producción, complementadas en actividades de oficina.
EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Llaves de boca y de copa, metro, nivel, martillo, cincel, alicates, andamios, llaves alemanas e inglesas, arnés con línea de vida. Pulidora, Taladro, motortool, Tronzadora, Herramientas manuales (alicate, destornilladores, entre otros), Equipo para soldar, Equipos de Oxicorte, Marcadores
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	Casco, Botas tipo soldador, Protector Auditivo, Guantes Industriales y tipo soldador, Tapaboca, Protector Visual, careta de soldar, Mascaras de gases, chaquetas y Gafas.

NIVEL SALARIAL	Pactado en el proceso de contratación según sea el nivel de educación y experiencia.
OTROS ASPECTOS.	La persona aspirante a este cargo debe ser honesta, leal, respetuosa, puntual, disciplinada, con fluidez verbal, no reacia al cambio, tener la capacidad de trabajar bajo presión.

5.1.1.3 Información y comunicación.

Los procesos de comunicación establecidos por la organización deberían mantener el flujo de información ascendente, descendente y horizontal en la organización. Debería mantener la recopilación y la difusión de la información. Debería asegurarse de que se proporciona la información pertinente a todos los trabajadores y partes interesadas pertinentes y de que éstos la reciben y la comprenden. (Organización Internacional de Normalización 45001 [ISO], 2018)

Lo anterior es considerado como el mecanismo de interacción de la organización, con el personal interno y externo de la compañía, como los clientes, proveedores y colaboradores, así como se capacita al personal interno de la empresa sobre los riesgos a los que están expuestos a si mismo se deberá comunicar a los clientes y visitantes sobre la empresa. por ejemplo, difundir su plano de riesgo y socializar a todo aquel que ingrese al lugar, para que tenga conocimiento de los riesgos y situaciones de peligro a la que estarán expuestos, así mismo sobre que rutas tomar en caso de una evacuación de emergencia.

5.1.1.4 Información documentada.

La empresa contara con información relevante de los trabajadores, clientes, proveedores y demás entes que faciliten el acceso de su documentación. Así mismo la compañía cuenta con información de carácter privado y confidencial. Por lo que se debe mantener un control de los mismos, empezando por el personal que podrá acceder y tener manejo de ellas.

Frente a esto, cerámicas el cinco, manifiesta incorporar esta medida en los contratos laborales, basado en su reglamento interno del trabajo donde aparece explícito y además prende adaptar una política de seguridad para la información. Cabe anotar que tanto los empleados como la empresa beberán respetar la confidencialidad de la información, tanto personal, como organizacional. Se recomiendo además a la empresa, llevar un registro documental como se adjunta a este escrito (Anexo 9)

Cabe resaltar que la empresa, cuenta con un procedimiento de elaboración y control de documentos que le permite establecer los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización y retiro por obsoletos, de los documentos usados en todos los procesos y/o sistemas de gestión de cerámicas el cinco. (Anexo 10)

5.1.2 Operación.

5.1.2.1 Planificación y controles operacionales.

5.1.2.1.1 Generalidades.

Se deberían establecer e implementar la planificación y los controles operacionales cuando sea necesario para aumentar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar peligros o, si eso es imposible, reducir los riesgos para la SST a niveles tan bajos como sea razonablemente viable para las áreas y actividades operacionales. (ISO 45001, 2018)

Para la planificación y el desarrollo de Cerámicas el cinco, se propone llevar un control en la prevención de daños relacionados con la sst. Por ejemplo:

- Crear un criterio de evaluación y selección del personal a seleccionar.

- Diseñar un proceso de inducción del puesto de trabajo y los aspectos relacionados a la empresa. Se adjunta propuesta de formato de inducción. (Anexo 11)

- Diseñar e implementar programas de mantenimiento e inspecciones. Se adjunta formato de control preoperativos y formatos para realizar inspecciones de seguridad. (Anexo 12)

- Auditar que los procesos se lleven de manera correcta, tanto en lo propuesto por el sistema, como con las instrucciones del proveedor.
- Implementar controles en los puestos de acceso a las instalaciones como demarcación de áreas, señalización y demás procesos.

5.1.2.2 Jerarquía de los controles.

Tal y como lo manifiesta ISO45001, la jerarquía de los controles pretende proporcionar un enfoque sistemático para aumentar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar peligros, y reducir o controlar los riesgos para la SST. Cada fase se considera menos eficaz que la anterior a ella. Es habitual combinar varias fases para conseguir reducir los riesgos para la SST a un nivel que sea tan bajo como sea razonablemente viable.(ISO 45001, 2018)

Para cerámicas el cinco, se propone implementar los siguientes controles:

- Eliminación de peligros: evitar, controlar y minimizar los riesgos presentes en el lugar de trabajo, mediante controles internos, por ejemplo, con modificaciones del lugar de trabajo e instruyendo al personal con capacitaciones de ergonómica, entre otros.

- Sustitución: reemplazar acciones o elementos peligrosos por no peligrosos. Por ejemplo, hornos convencionales al carbón, por horno modernos a gas.
- Controles de ingeniería: controles para trabajo seguro en altura (la empresa cuenta con personal capacitado), análisis de ruido (la empresa los realiza de manera anual), además

de buenos sistemas de ventilación, cabe anotar que como medida de seguridad la empresa también realizar medición de material particulado como medida de mitigación.

- Controles administrativos: inspecciones de los equipos de seguridad, rotación de los trabajadores, coordinación de trabajo.

- EPP O EPI: la empresa realiza entrega de elementos de protección personal de forma periódica, conforme la necesidad y el deterioró de los mismo. Por ello se propone llevar un control y seguimiento del mismo. (Anexo 13), además se adjunta matriz de identificación de los elementos de protección personal. (Anexo 14)

5.1.2.3 Contratación externa.

Conforme a lo establecido en el sistema de gestión, se ve necesario solicitar apoyo de personal externo a la compañía para que brinde un servicio directo o indirecto, pero para ello debe estar dentro del alcance del sistema de gestión y que sea esencial para el funcionamiento de la organización. En la actualidad la empresa maneja contratación directa constante, sin embargo, eso no la excluye de requerí contratistas de acuerdo a la necesidad. Sin embargo, la empresa deberá verificar que el contratista en relación tenga manejo absoluto de la actividad a desempeñar.

Adjunto a este escrito se anexa procedimiento para controlar la contratación de contratistas y subcontratistas. (Anexo 15)

5.1.2.4 Compra.

Antes de comprar bienes y servicios, la organización debería identificar los controles de compra apropiados. Los controles de compra se deberían utilizar para identificar y evaluar riesgos potenciales para la SST asociados con, por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipo o servicios antes de su introducción en el lugar de trabajo. Las

consideraciones podrían incluir requisitos para los suministros, los equipos, las materias primas y otros bienes y servicios relacionados adquiridos por la organización para cumplir con los objetivos de la SST de la organización y su necesidad de información, participación y comunicación.(ISO 45001, 2018)

Cada área de trabajo, presentara una serien de requisiciones que permitirán el buen funcionamiento y desarrollo de la empresa. (Anexo 16)

5.1.2.5 Preparación y respuesta ante emergencias.

La organización debería identificar emergencias previsibles aplicables a sus operaciones y planificar su respuesta; tales emergencias pueden ocurrir durante las horas de trabajo normales y después de ellas, y pueden surgir debido a causas naturales y causas provocadas por el hombre. Las emergencias identificadas se deberían evaluar basándose en sus riesgos para la SST. La organización se debería centrar en medidas de control proactivas (por ejemplo, la reducción de fuentes de ignición), no sólo en controles de riesgos reactivos, tales como los equipos contra incendios y la evacuación. (ISO 45001, 2018)

La empresa cuenta con un plan de emergencia con vigencia del año 2015, pero tras la solicitud de la empresa, el autor realizo actualización del mismo. (Anexo 17), además se encuentra en proceso de conformación de la brigada de emergencia.

Capítulo VI

6.1 Evaluación de Desempeño y Mejora

6.1.1 Evaluación de desempeño (Seguimiento, medición, análisis y evaluación).

El seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación deberían ser apropiados al tamaño y la naturaleza de la organización del desempeño de la SST. Una organización utiliza los resultados del seguimiento y la medición durante sus evaluaciones.(ISO 45001, 2018)

Ante eso la empresa la empresa adoptara los siguientes mecanismos

a. Higiene industrial.

b. Seguridad industrial.

c. Medicina preventiva.

Tabla 4.

Evaluación de desempeño HIGIENE INDUSTRIAL

PROCESOS	Evaluación de desempeño	**HIGIENE INDUSTRIAL**
CODIGO		La Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad entre los trabajadores o los ciudadanos del sector.
RESPONSABLE	**Director de SG-SST**	
OBJETIVOS		
• Identificar y evaluar mediante estudio ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.		

- Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Evaluaciones ocupacionales. (exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso.
- Estudios preliminares de cada uno de los agentes contaminantes ambientales, de acuerdo al panorama general de riesgos.
- Aplicar correctivos en el siguiente orden de actuación: en la fuente, en el medio y de no ser posible eliminarlos en los anteriores se hará en el individuo.
- Elementos de protección personal
- Saneamiento básico (programa para recolección de basuras)

Tabla 5.

Evaluación de desempeño SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROCESOS	Evaluación de desempeño	**SEGURIDAD INDUSTRIAL**
CODIGO		La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo,
RESPONSABLE	**Director de SG-SST**	

OBJETIVOS

Objetivo general: Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

Objetivos específicos:

- Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes
- Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida para la empresa.
- Relacionar actividades con los otros subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Demarcación de áreas
- Programa de inspecciones planeadas en las diferentes áreas.
- Programas de orden y aseo con los líderes de área.
- Programa de mantenimiento (preventivo y correctivo).
- Programa para la investigación de accidentes.
- Programa de capacitación y entrenamiento (cronograma de actividades) (Anexo 18)
- Plan de emergencia. (Anexo 17)

Tabla 6.

Evaluación de desempeño MEDICINA PREVENTIVA

PROCESOS	Evaluación de desempeño	**MEDICINA PREVENTIVA**:
CODIGO		Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.
RESPONSABLE	**Director de SG-SST**	

OBJETIVOS

Objetivo general: Proponer por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Evaluaciones medicas ocupaciones periódicas
- Evaluaciones medicas de retiro
- Diagnóstico de salud general de la comunidad organizacional.
- Sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional
- Plan de prevención y control de enfermedades.
- Programa educativo. (inducciones y capacitaciones) (formato para control de asistencia (VER Anexo19)
- Sistema de información y registro. (formatos de permiso) (Anexo 20)

6.1.2 Evaluación del cumplimiento legal con los requisitos legales y otros requisitos.

Cerámicas el cinco, deberá planificar, implementar y mantener un proceso de evaluación al cumplimiento de los requisitos legales propuestos anteriormente. Por ejemplo:

- Mantener disponible y al día la información documentada que soporte el cumplimiento de lo programado.

- Determinar la frecuencia en que realizaran las evaluaciones internas y las personas que lo llevaran a cabo.

- Peritar el cumplimiento.

Sin embargo, a lo largo de este escrito se traslapan los procedimientos, metodologías y herramientas propuesta por la norma y elaboradas por el autor, que facilitar la implementación y funcionamiento del sistema.

6.1.3 Auditoría interna.

6.1.3.1 Objetivos de la auditoría interna y Revisión por la dirección.

Su objetivo será determinar los estándares mínimos para la elaboración, preparación, desarrollo de informe y seguimiento de auditorías internas en el SG-SST con el objetivo de conocer su eficacia y cumplimiento. Sin embargo, se adjuntará el procedimiento para realizar la auditoria interna, especificando de manera detallada. (Anexo 21)

Posteriormente la empresa se contextualizará conforme a lo que emita en el informe del auditor. Cabe anotar que la alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continuas. (ISO 45001, 2018)

6.2 Mejora

6.2.1 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

La organización debe planificar, establecer, implementar y mantener un proceso para gestionar los incidentes y las no conformidades, incluyendo la elaboración de informes, la investigación y la toma de acciones.(ISO 45001, 2018)

A la fecha la empresa utiliza un mecanismo de autodefensa con los colaboradores, que consiste en lanzar la voz de alerta ante cualquier acción insegura que se percate. De esta manera el encargado del SST, en conjunto de los empleados, evalúa la situación y diseñan nuevas estrategias de mejora. Cabe anotar que Las acciones correctivas deben ser adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas.

La organización debe conservar información documentada, como evidencia de:

- la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente;

- los resultados de cualquier acción correctiva, incluyendo la eficacia de las acciones tomadas.

La organización debe comunicar esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes.(ISO 45001, 2018)

6.3 Mejora Continua

La mejora continua es un enfoque paso a paso para mejorar el sistema de gestión de la SST con el tiempo. Se pretende que los objetivos sean el mínimo que una organización necesita considerar. Además de mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para:

a. Evitar la ocurrencia de incidentes y no conformidades;

b. Promocionar una cultura positiva de la seguridad y salud en el trabajo;

c. Mejorar el desempeño de la SST.

- La organización debe asegurarse de la participación de los trabajadores, según sea apropiado, en la implementación de sus objetivos para la mejora continua.

- La organización debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional.

- La organización debe comunicar los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores.

- La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua.(ISO 45001, 2018)

Capítulo VII

7.1 Análisis Costo-Beneficio de la Implementación del SGSST

Este capítulo tiene como objetivo calcular los beneficios o ahorros financieros de manera anual para la empresa cerámicas el cinco. Con el fin evaluar la viabilidad de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión SST. Además se adjunta una guía para la autoevaluación de costo-beneficios para esta y cualquier compañía.(Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional [CERSSO], 2015) (Anexo 22)

7.1.1 Beneficios económicos de la implementación y mantenimiento.

Para analizar de manera real los beneficios que daría la implementación del SG-SST, Se evaluaran mediante la cuantificación, con valores aproximados. Como guía para su implementación.

7.1.2 Relación de costos generales.

Luego de analizar los requerimientos de la normativa, se analizan los aspectos más relevantes en la evaluación de riesgos, que incrementa los gastos operacionales, por lo que la empresa no asume con compromiso la implementación de este sistema.

Por ejemplo, se hace un análisis comparativo entre los gatos que se asumirían con la causa de accidentes laborar vs los gastos de prevención e intervención. Su énfasis es determinar el ahorro económico por la reducción de accidente de trabajo de manera anual, por cual tipo de medio en el que se presente, que este caso se relaciona con un AT por caída en trabajo en altura. Aunque son muchos los factores que interviene, como ausentismo, e incumplimiento a los requisitos legales. Se decide contextualizar con las siguientes tablas:

COSTOS DE PREVENCION.						
Ítem ISO45001	**Intervención**	**Unidad de costo**	**Frecuencia de ejecucion al año**	**Cantidad**	**Costo unitario**	**Costo total**
Requisitos legales	Exámenes médicos de ingreso	Trabajador	1	50	$ 30.000	$ 1.500.000
	Exámenes médicos de periodicos	Trabajador	2	50	$ 30.000	$ 1.500.000
	Exámenes médicos para trabajo en alturas	Trabajador	1	50	$ 25.000	$ 1.250.000
	Exámenes médicos de egreso	Trabajador	1	50	$ 30.000	$ 1.500.000
	Capacitaciones	Trabajador	20	20	$ 50.000	$ 1.000.000
	Equipos	Maquinaria	2	10	$ 180.000	$ 1.800.000
	Asesorias	Trabajador	4	4	$ 200.000	$ 800.000
TOTAL						$ 9.350.000

Figura 4. Costos de prevención

COSTO DE INTERVENCION					
Peligro	**Efecto**	**Intervención**	**Cantidad**	**Costo unitario**	**Costo total de intervención**
Caída a diferente nivel	Muerte Fracturas (invalidez)	Capacitación trabajo en alturas avanzado (solo a quien lo requiera)	7 Trabajadores	$ 70.000	$ 490.000
		Abastecer equipos de protección contra caídas cartificados	3 equipos	$ 200.000	$ 600.000
		Servicios Inspector Seguridad industrial	1 inspectores	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL				$ 1.770.000	$ 2.590.000

Figura 5. Costos de intervención

COSTO DIRECTOS DEL TRABAJOR ACCIDENTADO					
Variable	**Aspecto de Costo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Costo unitario**	**Costo Total**
Atención de la emergencia	Primeros auxilios	Botiquín, camilla e inmovilizador	1	$ 100.000	$ 100.000
Servicios medicos especializados	Profesional y tecnico en asistencial	Tiempo/ recursos	20 minutos/ APH	$ 500.000	$ 500.000
Traslado a centro asistencial	Viaje	Ambulancia	1	$ 0	$ -
Atención Hospitalaria	Consulta	Consulta	1	$ 30.000	$ 30.000
	Medicinas y exámenes	Medicinas y exámenes	Requerido	$ 200.000	$ 200.000
	Hospitalización	Días	3	$ 81.000	$ 243.000
Rehabilitación y seguimiento	Servicios Fisioterapeuta	Tiempo/ recursos	8 días/ terapias	$ 50.000	$ 400.000
	Materiales ortopédicos	Muletas Inmovilizadores y Vendaje	1	$ 200.000	$ 200.000
	Medicinas y exámenes	Medicinas y exámenes	Requerido	$ 40.000	$ 40.000
TOTAL				$ 1.201.000	$ 1.713.000

Figura 6. Costos Directos del trabajador en caso de accidente

COSTO INDIRECTOS DEL TRABAJOR ACCIDENTADO		
Variables mano de obra (SMMLV)	**Cantidad**	**Costo**
Pago de horas extras nocturnas	30 horas	$ 171.500
Horas de trabajo perdidas por el accidente	2 horas * 7 trabajador	$ 45.733
Días de baja del accidentado	20 días	$ 522.667
Costo reposición maquinaria y herramientas	-	$ 300.000
Costo de materiales y materias primas	-	$ 500.000
Costos por la investigación de accidente	-	$ 2.000.000
Costo por daños a bienes	-	$ 800.000
Otros gastos (nueva dotación, alquiler de herramientas, reorganización proceso productivo.)	-	$ 1.000.000
TOTAL		$ 5.339.900

Figura 7. Costos Indirectos del trabajador en caso de accidente.

7.1.3 Beneficio en términos de cumplimiento legal.

La implementación de SG-SST en la empresa CERAMICAS EL CINCO, permitirá mejorar su nivel de cumplimiento legal en un 87% significativamente, ya que la fecha presenta un 13% de compromiso con el sistema de gestión.

Tabla 7.

Beneficios de cumplimientos legales

ITEM : LINEAMIENTOS DEL SG-SST	% cumplimiento actual	% cumplimiento después de la implementación
Compromiso e involucramiento	1%	100%
Política de SST	25%	100%
Planificación y aplicación del SG-SST	20%	100%
Implementación y operación	10%	100%
Evaluación normativa	12%	100%
Verificación del SGSST	7%	100%
Documentación del SGSST	25%	100%
Revisión del SGSST	0%	100%
TOTAL ITEM:	13%	100%

7.2 Ahorro Económico

7.2.1 Impedir multas o sanciones.

Conforme a lo establecido en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia (Decreto 472, 2014) se premisa que tiene por objeto establecer los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos

Laborales, señalar las garantías mínimas que se deben respetar para garantizar el derecho fundamental al debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa, así como establecer normas para ordenar la clausura del lugar de trabajo y la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores.

Siendo CERAMICAS EL CINCO una empresa pequeña por tener un promedio de 11 a 50 trabajadores, las sanciones a incurrir de acuerdo a los siguientes ítems:

Tabla 8.

Relación de sanciones legales por incumplimiento.

ITEM	SMMLV	SMMLV $
Incumplimiento de normad de sst	6 a 20	$4.704.000 a $15.680.000
Omitir reportar AT	21 a 50	$16.464.000 a $39.200.000
Incumplimiento de AT Mortales	25 a 150	$19.600.000 a $117.600.000

El cumplir esta normativa no solo evita en incurrir con gastos por sanciones monetarias, si no brinda herramientas legales que aportar al crecimiento competitivo de la compañía.

7.2.2 Ahorro económico en la disminución de accidentes.

Para determinar el ahorro económico por la reducción de accidentes de trabajo se considerará el promedio anual de los accidentes históricos registrados en la empresa en el periodo 2017-2018, siguiendo los supuestos señalados:

Elemento de costo para cálculo	**Unidad de medida**	Cantidad de unidades (D)	Requerimiento de unidades (Veces) (E)	Costo unitario ($ por unidad) (F)	**Cálculo**	**Total ($)**
COSTOS NO ASEGURADOS						
Atención en Hospital por emergencia y post emergencia (Personal no asegurado)						
Emergencia	Consulta	1	1	200.000	D*E*F	200.000
Materiales	Grupo materiales de reposición	1	1	100.000	D*E*F	100.000
Exámenes médicos complementarios	01 grupo de exámenes	1	1	200.000	D*E*F	200.000
Medicamentos	Grupo de medicinas	1	1	100.000	D*E*F	100.000
Atención posterior	Consulta	1	1	100.000	D*E*F	100.000
Costo de atención de la emergencia en el centro de labores						
Materiales primeros auxilios	Grupo de materiales	1	1	150.000	D*E*F	150.000
Auxiliadores	auxiliador	2	1	60.000	D*E*F	120.000
Salario del trabajador accidentado						
Horas no laboradas el día del accidente (01 accidentado)	Horas	4,25	1	4.790	D*E*F	20.358
Días perdidos por incapacidad	Horas de 02 días laborables	16	1	4.790	D*E*F	76.640
Elemento de costo para cálculo	**Unidad de medida**	Cantidad de unidades (D)	Requerimiento de unidades (Veces) (E)	Costo unitario ($ por unidad) (F)	**Cálculo**	**Total ($)**
Costo del traslado del accidentado al centro asistencial						

Movilidad (ida + vuelta)	Transporte	1	2	20.000	D*E*F	40.000
Acompañante (01 Administrativo)	Acompañante	2	1	10.000	D*E*F	20.000
Costo del tiempo perdido por trabajadores no accidentados						
Persona que atiende al accidentado (01 empleado)	Horas	0,25	1	8.785	D*E*F	2.196
Espectadores (05 compañeros)	Horas	0,25	5	4.790	D*E*F	5.988
Costo de horas extra para recuperar la producción						
Horas extra (equivale a las horas que dejo de laborar el accidentado)	Horas	20,25	1	4.790	D*E*F	96.998
Costo de rehabilitación de la máquina involucrada en accidente						
Limpieza del área del accidente	Operario de limpieza	0,25	1	4.790	D*E*F	1.198
Intervención de mantenimiento	Persona de mantenimiento	0,25	1	5.806	D*E*F	1.452
						1.234.828
Costo estimado anual (promedio 03 accidentes/año)					**3.704.483**	

Elemento de costo para cálculo	**Unidad de medida**	Cantidad de unidades (D)	Requerimiento de unidades (Veces) (E)	Costo unitario ($ por unidad) (F)	**Cálculo**	**Total ($)**
COSTOS ASEGURADOS						
Atención en Hospital por emergencia y post emergencia (Personal asegurado en ESSALUD)						

Emergencia	Consulta	1	1	50.000	D*E*F	50.000
Materiales para atención médica	Grupo de materiales reposición	1	1	30.000	D*E*F	30.000
Exámenes médicos complementarios	01 grupo de exámenes	1	1	30.000	D*E*F	30.000
Medicamentos	Grupo de medicinas	1	1	20.000	D*E*F	20.000
Atención posterior	Consulta	1	1	50.000	D*E*F	50.000
COSTOS NO ASEGURADOS						
Costo de atención de la emergencia en el centro de labores						
Materiales primeros auxilios	Grupo de materiales	1	1	15.000	D*E*F	15.000
Auxiliadores	auxiliador	2	1	8.785	D*E*F	17.570
Salario del trabajador accidentado						
Horas no laboradas el día del accidente (01	Horas	4,25	1	4.790	D*E*F	20.358
Elemento de costo para cálculo	**Unidad de medida**	Cantidad de unidades (D)	Requerimie nto de unidades (Veces) (E)	Costo unitario ($ por unidad) (F)	**Cálculo**	**Total ($)**
accidentado)						
Días perdidos por incapacidad	Horas de 03 días laborables no trabajados	24	1	4.422	D*E*F	106.128
Costo del traslado del accidentado al centro asistencial						
Movilidad (ida + vuelta)	Transporte (viaje)	1	2	20.000	D*E*F	40.000
Acompañante (01 Administrativo)	Acompañante	2	1	8.785	D*E*F	17.570
Costo del tiempo perdido por trabajadores no accidentados						

Persona que atiende al accidentado (01 empleado)	Horas	0,25	1	8.785	D*E*F	2.196
Espectadores (26 compañeros)	Horas	0,25	26	4.790	D*E*F	31.135
Costo de horas extra para recuperar la producción						
Horas extra (equivale a las horas que dejo de laborar el accidentado)	Horas	24	1	5.987,50	D*E*F	143.700,00
Costo de rehabilitación de la máquina involucrada en accidente						
Limpieza	Operario de limpieza	0,25	1	4.790	D*E*F	1.198
Intervención de mantenimiento	Persona de mantenimiento	0,25	1	5.806	D*E*F	1.452
						576.306
Costo estimado anual (promedio 03 accidentes/año)					**1.728.917**	

Figura 8. Ahorro económico en la disminución de accidentes según supuestos

Por lo tanto, independientemente del ahorro que se pueda generar por prevenir cualquier otro tipo de accidente de trabajo, el solo hecho de implementar y mantener el SGSST proporcionaría un beneficio económico, por ahorro en la prevención de aquellos accidentes que se espera que ocurran cada año en base a los registros históricos.

7.2.3 Otros beneficios.

Si bien, otros de los beneficios de la norma es que pueden ayudar a promover la reputación de una organización como un lugar seguro y saludable para trabajar. Esto se obtiene a través de la implementación de la norma ISO 45001, que permite alcanzar:

- ✓ Mejora en la respuesta a las cuestiones de cumplimiento normativo.

- ✓ Reducción del coste de los incidentes.
- ✓ Reducción del tiempo de inactividad y el coste de caída de servicio (interrupción).
- ✓ Reducción de las primas de seguro.
- ✓ Reducción de ausencias por enfermedad y rotación de trabajadores.
- ✓ Mejor reputación por lograr dar cumplimiento a un estándar internacional.

Conclusiones

Como primera fase del estudio se efectuó una autoevaluación o línea de base, donde fue evidente el compromiso y liderazgo de la organización, en implementar el sistema de gestión en sst, con un porcentaje de cumplimiento del 58,25% y de no cumplimiento del 15,1%. Donde los aspectos que presentaron un mayor déficit son, la conformación de comités de sst, programas de capacitaciones, promoción y prevención, gestión integral de cambio, gestión de la salud y asignación de recursos.

Así mismo se es necesario la aplicación de la matriz de requisitos legales, puesto que la empresa no registrar o llevar control del cumplimiento de las normativas legal vigente.

En el plan de trabajo anual, no se incluyen estudios detallados como la medición de gases, material participado y de ruido. Aspecto que se considera de gran importancia en la propagación de peligro. Sin embargo, la empresa ha tomado acciones preventivas con la compra de los implementos de medición de gases y ruido, por lo que se propone la realización de un programa para manejo del mismo.

Durante el desarrollo de este proyecto, el autor realizo una adaptación de los requerimientos de la norma, con base a las necesidades de la empresa, por lo que lo largo del proyecto se traslapa la información pertinente. Se realizaron los siguientes anexos:

- Autoevaluación (evaluación inicial) (Anexo 1)
- Matriz de roles y responsabilidades (Anexo 2)
- Cronograma de Capacitaciones (Anexo 4)
- Inspecciones de seguridad (Anexo 5)

- Matriz de identificación de riesgos (Anexo 6)
- Matriz de requisitos legales (Anexo 8)
- Formato de control de riesgo documental (Anexo 9)
- Formato de inducción, entrenamiento y reinducción (Anexo 11)
- Formato de inspecciones de seguridad. (Anexo 12)
- Formato de entrega de elementos de protección personal y dotación. (Anexo 13)
- Matriz de elementos de protección personal (Anexo 14)
- Procedimiento de control a contratistas y subcontratistas. (Anexo 15)
- Plan de trabajo (en conjunto con la ARL) (Anexo 18)
- Formato de control de asistencia y permisos (Anexos 19 Y 20)
- Procedimientos para realizar auditorías (Anexo 21)
- Política de seguridad y salud en el trabajo (Anexo 23)
- Programa de trabajo seguro en alturas (Anexo 24)

Cabe anotar que la empresa aporto gran parte de la información plasmada en este documento, además de aprobar y validar las propuestas mencionadas anteriormente por el autor.

Como fase final de este proyecto se realiza un análisis costo beneficio donde se pretende dar a conocer a la empresa y a los lectores, los costos relacionados con la accidentalidad en la empresa cerámicas el cinco, de qué manera repercuten y como prevenirlos.

Finalmente se concluye este proyecto determinado su factibilidad en la medida que tecnológicamente se cuente con todo lo necesario para su realización, cabe anotar que financieramente traerá múltiples beneficios para la organización desde el punto de vista, administrativo, penal, ético y empresarial. Socialmente generar beneficio para cada uno de los colaboradores que actualmente laboran en cerámicas el cinco, para sus clientes y proveedores. Además de estar a la vanguardia en las actualizaciones legales.

Recomendaciones

Analizar los requerimientos legales vigentes, y adaptar los procesos de la organización al cumplimiento de estos.

Analizar la autoevaluación realizar y planificar de ejecución de los aspectos que se deben trabajar.

Dar continuidad a este sistema de gestión con el diseño y desarrollo de programas tales como:

- Programa de inspecciones de seguridad.
- Programa de mantenimiento.
- Programa simulacros.
- Programa de señalización.
- Programa de gestión de cambio.

Verificar los documentos anexos, que proporcionaran una ayuda indispensable para el proceso de implementación de este proyecto, cabe anotar que son una propuesta del autor y que la empresa estará en la libertad de adaptarlos, implementarlos o modificarlos conforme a las necesidades que tengan dentro de la organización.

A cerámicas el cinco, se le recomienda crear un presupuesto anual, donde se establezcan los recursos necesarios para el desarrollo de cada uno de los proceso incluyendo el sistema de

gestión. Además de alizar un análisis más profundo de los costos y beneficios de la implementación de un sistema de gestión.

En virtud a que la implementación del SG-SST para Cerámicas el cinco es factible, se recomienda programar su implementación, cuando antes. Además, ser publicada y divulgada con los miembros de la organización, para el cumplimiento efectivo del mismo.

Referencias Bibliográficas

Barreto, H. (2015). *Del sistema general de riesgos laborales en colombia. Alcance, cobertura y campo de aplicación marco normativo período 1991 – 2015*, 1–52. Recuperado de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14315/1/DEL%20SISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20LABORALES%20%20%20EN%20COLOMBIA.pdf

Campos, F., López, M., Martínez, M., Ossorio, J., Pérez, J., Rodríguez, M., & Tato, M. (2018). *Guía para la implementación de la Norma ISO 45001 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo*," 1–32. Recuperado de http://prevencion.fremap.es/Buenas prcticas/LIB.024 - Guía Implementación ISO 45001.pdf

Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO, 2015). " *Auto Evaluación del Costo-Beneficio , por la inversión en la Seguridad y Salud Ocupacional en las Maquilas : Una metodología Paso a Paso* ," 1–48. Recuperado de http://www.oas.org/udse/cd_trabajo/espanol/Modulo8.pdf

ECUADOR. (2005). *Código del Trabajo*. Recuperado de https://www.leychile.cl/N?i=207436&f=2017-12-30&p=

Guillermo, G. (2007). *Orígenes y Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales en España (1873-1970)* (Tesis de doctorado). Universidad autonoma de Barcelona. Ballaterra, 1–426. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5232/ggg1de1.pdf?sequence=1

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC, 2011). Gtc 45, (571), 32. Recuperado de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/_GTC45.pdf

Lizarazoa, C. G., Fajardoa, J. M., Berrioa, S., & Quintanaa, L. (2011). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. *Archivos de prevención de riesgos laborales*, *14*(1), 38–42. Recuperado de http://www.scsmt.cat/pdf/articulo-especial.pdf

Martinez, M., & Rodriguez, M. (2016). *Diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 en la empresa los ANGELES OFS* (Trabajo de especialización). Universidad distrital francisco jose de caldas. Bogota D.C, 1-72. Recuperado de http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2900/1/MariaNellysMartinezMariaSilva2016.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia. (2014). Decreto 472 de 2014, *2015*(49), 2. Recuperado de https://www.suteba.org.ar/download/qu-es-la-ley-de-riesgos-del-trabajo-53549.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. (1989). Resolución 1016 de 1989, 8. Recuperado de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion 1016 de 89. Progrmas de Salud Ocupacional.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. (2017). Resolucion 1111-2017. Recuperado de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/resolucion_1111_de_2017.pdf

Organización Internacional de Normalización (ISO, 2018). ISO 45001:2018 (*Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso*), *2018*. Recuperado de http://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf

Anexos

Anexo 1. Autoevaluación

	AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version:	001
		Fecha:	30/05/2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del item de este estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica*		
								Justifica	No Justifica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0,5	4	0,5				
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0,5		0,5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0,5			0,3			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	0,5		0,5				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	0,5			0,3	El copasst fue conformado en el año 2015 , pero en la ctualidad no se encuentra vigente puesto que varios de los miembros ya no laboran en esta compañía.		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	0,5			0.0			
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0,5			0.0	El comité dejo de funcionar en el año 2017 , puesto que los miembros ya no laboran en esta empresa. en la actualidad se encuentra en proceso de conformacion.		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2	6	2	0	Programado de la mano con la ARL		
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.	2			1	Solo en proceso de induccion.		
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas).	2			0.0	No se ha ejecutado de forma orrecta.		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	1	15	1		Debe ser actulizada, puesto que tiene vigencia del año 2011.		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1			0.0			
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1			0.0			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2		2	0.0	se desarrolla de la mano con la ARL		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2		2	0.0	Toda la documentacion se encuentra archivada y segu		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1		1	0.0	Seguimiento periodico a cada empleado para la verificaicon d este item.		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2		2	0.0	Actualizada al año 2017, pendiente por actualizar en el año 2018.		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1			0.0			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificacion, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1		1		Se maneja un inventario interno y se hacen pedidos de acuerda a la necesidad.		
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2		2		convocatoria interna y externa.		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1			0.0			

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.	1	9	1		Se implementan examenes de ingreso, periodicos y de		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1		1				
			3.1.4 Realización de los examenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.	1		1				
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	1		1				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5	2				
			3.2.2 Investigacion de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2			1	No se realizan de manera adecuada.		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1	6		0.0			
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		1				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG -SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	1,25	5	1,25				
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1,25			0,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25			0,25			
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST.	1,25			0.0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2,5	10	2,5				
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	2,5		2,5				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	2,5		2,5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	2,5		2,5				
				TOTALES	100	58,25	15,1	0	0	

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0) .
* Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento publico, el cual fue tomado para realizar la autoevaluacion de esta empresa y presta todos los recursos establecidos por la ley, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Le y 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
Nombre: CESAR AUGUSTO VASQUEZ OTALORA

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA AUTOEVALUACION
Nombre: MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 1) AUTOEVALUACION .pdf

Anexo 2. Matriz de roles y responsabilidades

	MATRIZ DE ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	01/07/2018
		ELABORADO POR:	Maria Fernanda Agray Garrido

ROL	CARGO	AUTORIDAD	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	RENDICIÓN DE CUENTAS
Alta Dirección/Empleadores	Junta directiva o delegado	Hacer seguimiento a los recursos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.	Evaluar por lo menos una vez al año el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
		Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de seguridad y salud en el trabajo.	Proporcionar los canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por el personal de AMIS en relación a la seguridad y salud en el trabajo	
		Solicitar el cumplimiento legal de Seguridad y Salud en el trabajo en los procesos identificados con altos factores de riesgo.	Asegurar de que las responsabilidades y autoridades están definidas y sean comunicadas.	
		Solicitar informes del cumplimiento de gestión del COPASST y del Comité de convivencia laboral	Proporcionar los recursos y capacitaciones necesarias para implementar y mantener el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	
		Requerir informes de gestión al líder del proceso de seguridad y salud en el trabajo	Dar cumplimiento a las políticas del SG-SST, así como a las políticas complementarias.	
		Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo	Implementar las acciones de mejora necesarias para el cumplimiento de metas y objetivos.	
		Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.		
Representante Legal	Gerente	Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de AMIS	Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud ,en el Trabajo a través de documento escrito.	Alta Dirección / Delegado
		Solicitar el cumplimiento legal de Seguridad y salud en el trabajo en los procesos identificados con altos factores de riesgo.	Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección	
		Aprobación y/o adopción de normatividad.	Asegurar los recursos para el Sistema de seguridad y salud en el trabajo de tal forma que su implementación, sostenibilidad y mejora sean efectivas	
		Toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando lo considere necesario	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo, verificando que la empresa este operando bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012	
		Aprobar los documentos y planes del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Asegurar que se adopten disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.	
		Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Diseñar, implementar, revisar y mejorar el plan de trabajo anual del SG-SST de acuerdo a las necesidades, los objetivos y metas planteados. Este Plan de trabajo debe tener responsabilidades y fechas de cumplimientos claras	Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
		Establecer las directrices para la implementación, mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.	
		Direccionar el SG- SST	Garantizar un programa de capacitación de temas de prevención y promoción acordes con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos	
			Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.	
			Garantizar que exista un responsable de seguridad y salud en el trabajo con el perfil acorde a lo establecido por la normatividad.	
			Efectuar la revisión periódica del SG-SST teniendo como base la documentación y los informes de los líderes de los procesos.	

Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST	Presidente, Secretaria y Miembros del COPASST	Recomendar medidas o actividades de prevención de riesgos.	Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo	Alta Dirección/Delegado
			Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.	
			Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.	
		Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución.	Vigilar el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo	Representante Legal
			Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.	
			Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.	
		Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de seguridad y salud en el trabajo.	Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Líder de SST
			Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.	
			Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.	
Líder de Seguridad y Salud en el trabajo	Jefe de Talento Humano Y SST	Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de AMIS	Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación	Alta Dirección/Delegado
		Requerir a los grupos y líderes de apoyo informes de gestión del SST.	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	
		Solicitar informes de cumplimiento de las actividades propuestas en el componente de SST	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el' Trabajo SG-SST	
		Acceso a la información de ausentismo, incapacidades, conceptos técnicos y documentación de los comités asociados	Coordinar y elaborar la actualización de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, planes de emergencia y hacer la priorización para focalizar la intervención, teniendo en cuenta reportes de condiciones inseguras y análisis de incidentes.	
		Solicitar información como insumo para la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y suscritos.	Validar o construir con los jefes de las unidades los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.	
		Diseñar la documentación relacionada en la implementación del componente de SST.	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización, a través de la inducción, reinducción y capacitación.	Representante Legal
		Verificar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del componente SST	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores.	
		Exigir el reporte oportuno de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	
		Solicitar informes a los comités asociados al componente así como los líderes y grupos que le apoyan.	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.	
		Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras.	Participar de las reuniones del COPASST y Comité de convivencia laboral y apoyar su gestión.	
		Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo.	Implementación y seguimiento del SG-SST.	
			Socializar y comunicar las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del componente de seguridad y salud en el trabajo.	
			Identificar, evaluar y hacer cumplir los requisitos legales aplicables y suscritos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.	
			Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.	

			Formular programas, objetivos y metas coherentes con la identificación de peligros y riesgos, así como también, la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales asociados, asumiendo el liderazgo de los mismos.	Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
			Brindar asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos en materia de seguridad y salud ocupacional y conforme a los procedimientos establecidos.	
			Fomentar prácticas y comportamientos seguros para la prevención de enfermedades y accidentes laborales, aplicando controles adecuados a su magnitud.	
			Atender y dar respuesta oportuna a requerimientos, solicitudes y quejas de servidores, usuarios y demás partes interesadas en materia de seguridad, salud ocupacional.	
Lideres de proceso		Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de AMIS	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Líder de SST en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.
		Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo	Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo.	
		Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras.	Cumplir con el uso y aplicación de formatos y documentos del SG-SST	
		Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo.	Garantizar el uso adecuado de los Elementos de protección personal EPP.	
			Garantizar que el personal a cargo conozca y participe en actividades relacionadas al plan de Emergencias, selección y Capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia.	
			Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.	
			Dar cumplimiento a las políticas del SG - SST, así como a las políticas complementarias.	
			Exigir y hacer cumplir a los proveedores, contratistas y personal a cargo el cumplimiento de los requisitos y normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo	
			Participar en la investigación de los incidentes laborales en los que se vea involucrado el personal a cargo	
			Facilitar al personal la participación en las actividades programadas por los componentes del SIG	
			Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Trabajadores		Exigir sus derechos y cumplir con sus deberes como trabajadores relacionados con seguridad y salud en el trabajo	Procurar el cuidado integral de su salud	Lideres de proceso
			Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud	
			Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa	
			Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo	
			Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	
			Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	
			Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Comité de convivencia laboral		Solicitar, conocer y mantener documentos de la historia laboral de los empleados	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.	Alta Dirección/Delegado
		Proponer cambios en el clima y cultura organizacional a la alta dirección o lideres de procesos	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.	
			Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.	
			Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.	Representante Legal
			Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,	
			Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.	Líder de SST
			Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.	

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 2) MATRIZ DE ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SG-SST C5.xlsx

Anexo 3. Acta de conformación del COPASST.

AMIS
ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE
NIT. 900.174.669 - 8

Acta de Constitución y Posesión de miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo de LA ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE

Acta N° 01

En las Oficinas de **ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE**, siendo las 2:00pm del día 1 del mes de Junio del año 2018, se reunieron las siguientes personas:

El Representante Legal y los trabajadores para conformar el **Comité Paritario de Salud Ocupacional** en observancia a la Resolución 2013 de 1986 y las demás exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social y lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las normas colombianas. En esta reunión, se designaron como representantes del Empleador y como representantes de los trabajadores, a los siguientes:

El señor CESAR AUGUSTO VASQUEZ OTALORA en su calidad de Representante legal de la empresa nombró como sus representantes principales y suplentes a las siguientes personas, quien también actuará como Presidente del Comité.:

Principal: MARIA FERNANDA AGRAY G. Con cédula número 1.005.625.773
Suplente: IVONNE MARIA HERRERA M. Con cédula número 23.178.723

Los trabajadores en Asamblea que hicieran el pasado 01 - Mayo - 2018, nombraron como sus representantes principales y suplentes al Comité Paritario de de Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes:

Principal: JAIDER IVAN SOTO GOMEZ con cédula número 1.152.197.141
Suplente: DONEY BERTEL CORTES con cédula número 1.102.826.699

(***El número de representantes está determinado según la cantidad de trabajadores que tenga la empresa. Art. 2° Resolución 2013 de 1986***).

Asimismo, se establece que el período de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, será de dos años y el empleador se compromete a proporcionar cuatro horas (***mínimo***) semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité, tal como se estipula en el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994.
Por consenso entre los representantes del empleador y de los trabajadores, se nombra al señor Jaider Soto G. como secretario del Comité.

Presidente del Comité

Jaider I Soto
Secretario del Comité

Mina La Esperanza: Sector El Cinco, Km. 1 Variante Oriental La Gallera - Bremen • Tel.: (57-5) 2499020 - 2754615
E-mail: asominerosucre@gmail.com • Sincelejo • Sucre - Colombia

AMIS
ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE
NIT. 900.174.669 - 8

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El día 1 del mes de Junio del 2018 en las instalaciones de la empresa se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el comité paritario en seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1.986 y al decreto 1295 de 1.994 y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el programa de salud ocupacional. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2) y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa

MARIA FERNANDA AGRAY G.
CC: 1005625773

IVONNE MARIA HERRERA M.
CC: 23.178.723

Y los trabajadores nombraron a:

JAIDER IVAN SOTO GOMEZ
cc

DONEY BERTEL CORTES
cc

Estos últimos nombrados por votación en reunión general de trabajadores.

Integrado el comité se procedió de acuerdo a la resolución 2013 de 1.986 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa designa: **MARIA FERNANDA AGRAY G.** Presidente del Comité y por votación del comité se nombra a **JAIDER IVAN SOTO GOMEZ** secretario(a) del mismo.

Firma Presidente

Firma Secretario

Jaider Ivan Soto

Mina La Esperanza: Sector El Cinco, Km. 1 Variante Oriental La Gallera - Bremen • Tel.: (57-5) 2499020 - 2754615
E-mail: asominerosucre@gmail.com • Sincelejo • Sucre - Colombia

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 800.174.606 — Cerámicas El Cinco	ACTA DE COMITÉS O REUNIONES	CÓDIGO	FT- AMIS -01
		VERSIÓN	02
		Página 1 de 5	

CÓMITE – REUNIÓN O TEMA TRATADO			COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST		
FECHA			HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	ACTA No.
26	07	18	2:00 PM	4:00 PM	001

NOMBRE	CARGO
DONEYD BERTEL CORTRES	MIEMBRO DEL COPASST
YONNE HERRERA	MIEMBRO DEL COPASST
AIDER SOTO GOMEZ	SECRETARIO DEL COPASST
MARIA FERNANDA AGRAY	PRESIDENTE DEL COPASST
INVITADOS	

OBJETIVO DEL CÓMITE - REUNIÓN
Dar cumplimiento con la reunión mensual del COPASST y revisión de los índices de accidentalidad, ausentismo y cumplimiento de compromisos.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión del Quorum 2. Lectura del acta anterior y revisión de cumplimiento de compromisos 3. Seguimiento a indicadores y al SG-SST 4. Sensibilización por parte de la presidente 5. Participación del comité 6. Establecer los compromisos

TEMAS TRATADOS	
1. Revisión del Quorum	100% de asistencia
2. Lectura del acta anterior y revisión de cumplimiento de compromisos	▪ Se dio a conocer el proceso de elección de los miembros del copasst ▪ Luego se hiso la revisión, documentación y firma del acta de conformación ▪ Se socializa el cronograma de capacitaciones 2018 y se proponen nuevas temáticas que involucren a los miembros del copasst.
3. Seguimiento a indicadores y al SG-SST	Se realizó un análisis de los índices de accidentalidad registrados durante en el primer semestre 2018. En el que se evidencio que el número de accidentes registrados fue el siguiente: Enero:3 ; febrero:0 ; marzo:1 ; abril:1 ; mayo : 0 ; junio: 1.

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 900.174.886 Cerámicas El Cinco	ACTA DE COMITÉS O REUNIONES	CÓDIGO	FT- AMIS -01
		VERSIÓN	02
		Página 2 de 5	

	Áreas involucradas: Mantenimiento y extrusión. • Nota: en el mes de abril se realizó el reporte de un AT a nombre del empleado Einer Suarez Velázquez, el cual fue remitido al centro asistencial y luego de estar allá decide no tomar el servicio, por lo que no se emite una epicrisis. cabe anotar que esta situación es expresada al comité, para soportar que se realizó el proceso adecuadamente pero que el empleado no acato la subordinación.
4. Sensibilización por parte de la presidente del COPASST	• Conformación de comité de convivencia laboral y brigada de emergencia.
5. Participación del comité	• El día 26 de julio se llevó a cabo la capacitación de funciones y responsabilidades para los miembros del copasst.

ACUERDOS O COMPROMISOS

ACUERDO/COMPROMISO	RESPONSABLE (S)	FECHA			SEGUIMIENTO
Capacitación de inspecciones de seguridad	Miembros del comité	17	08	18	
Inspecciones de seguridad diaria y mensuales	Miembros del comité	18	08	18	
Socialización de la capacitación realizada sobre las funciones y responsabilidades de los miembros del copasst	Miembros del comité	26	07	18	La actividad fue realizada el día 26 de julio y se socializo el día 2 de agosto.
Evaluar el cumplimiento del programa de capacitaciones 2018.	GH Y SST	10	8	18	

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 800.174.899 Cerámicas El Cinco	ACTA DE COMITÉS O REUNIONES	CÓDIGO	FT- AMIS -01
		VERSIÓN	02
		Página 3 de 5	

DOCUMENTOS ANEXOS	
Anexos	
Informe de accidentalidad.	

FIRMA ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ONEID BERTEL CORTES	Operario de planta	
IVONNE HERRERA	ambientalista	
JAIDER SOTO GOMEZ	Operario de planta	
MARIA FERNANDA AGRAY	Jefe gestión humana y sst	

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

Anexo 4. Cronograma de capacitaciones

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2018

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por:	MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO	Fecha de Elaboración:	01-ene-18
Revisado por:		Fecha de Aprobación:	
Aprobado por:		Fecha de Aprobación:	

ITEM	AREA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ALCANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE	FECHA REAL DE	SOPORTES	CURSOS UTILIZADOS		OBSERVACIÓN
																				DESCRIPCION	VALOR	
					DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA						
		ACTUALIZACION EN WORLD OFFICE		Personal administrativo																		
		"CONOZCAMOS NUESTRO LUGAR DE TRABAJO" PARA HORNERO		operarios de horno																		
		BRIGADA DE EMERGENCIA		operarios de planta convocados a la brigada de emergencia																		
		PUNTOS ECOLOGICOS		todo el personal operativo																		
		ACTUALIZACION TRIBUTARIA PARAMETRIZACION PRACICA PERSONALIZADA PYME Y EMPRESARIAL (WORLD OFFICE)		personal de contabilidad																		
		CAPACITACION MATERIAL PARTICULADO		Conductores internos y externos																		
		CAPACITACION **PRIMEROS AUXILIOS** -BRIGADISTAS		BRIGADISTAS																		
		CAPACITACION **MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS** -BRIGADISTAS		BRIGADISTAS																		
		CAPACITACION **EVACUACION Y RESCATE** -BRIGADISTAS		BRIGADISTAS																		
		SIMULACRO DE EMERGENCIA		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL																				
		CAPACITACION - FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COPASST		COPASST																		
		CAPAITACION - LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES DE TODOS !		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION - PLAN DE AYUDA MUTUA		BRIGADISTAS																		
		CAPACITACION - SEGURIDAD MINERA		OPERADORES DE MINERIA																		
		CAPACITACION - USO ADECUANDO DE EPP		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION - SENTIDO DE PERTENENCIA EMPRESARIA		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION - INVESTIGACION DE ACCIDENTES		GRUPO INVESTIGADOR Y MIEMBROS DEL COPASST																		
		CAPACITACION ESTRÉS LABORAL		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION - MANEJO DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS		BRIGADISTAS																		
		CAPACITACION - MANEJO DE RESIDUOS		TODO EL PERSONAL																		
		CAPACITACION - MANEJO DE HERRAMINETAS		TODO EL PERSONAL																		

Anexo 5. Inspecciones de seguridad

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 900.174.069 — Cerámicas El Cinco	**ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE**
	INSPECCION DE SEGURIDAD, REPORTE Y SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS

FECHA DE INSPECCIÓN:	01/07/2018	**ELABORADO POR:**	MARIA FERNANDA AGRAY (AMIS) Y DIANA DE LEON (ARL POSITIVA)

	REPORTE							SEGUIMIENTO			CIERRE		
Nº	**ÁREA**	**DESCRIPCION DEL HALLAZGO**	**HALLAZGO GENERADO DE**	**CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO**	**TIPO HALLAZGO**	**EVIDENCIA DE HALLAZGO / REGISTRO FOTOGRAFICO**	**RESPONSABLE O CARGO QUE REPORTA**	**PLAN DE ACCIÓN**	**FECHA DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE SEGUIMIENTO**	**ESTADO**	**EVIDENCIA DE SEGUIMIENTO - AVANCE O CIERRE**	**FECHA CIERRE**	**RESPONSABLE CIERRE**
1	MANTENIMIENTO	FALTA DE ORDEN Y ASEO (MATERIALES EN DESUSO).	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	* REALIZAR JORNADA DE ORDEN Y ASEO * DAR DE BAJA LOS MATERIALES EN DESUSO		JEFE SST	ABIERTO			
2	MANTENIMIENTO	RESIDUOS DE ACEITES O PRODUCTO NO IDENTIFICADO SIN DISPONER ADECUADAMENTE	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	QUÍMICO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	* REALIZAR DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS SUBPRODUCTOS DE PRODUCTOS QUIMICOS * CONTAR CON UN PROGRAMA DE RIESGO QUIMICO * CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE RIESGO QUIMICO		JEFE SST	ABIERTO			
3	MANTENIMIENTO	SE EVIDENCIA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS Y CON SUCIEDAD (PROTECTOR RESPIRATORIO Y AUDITIVO)	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	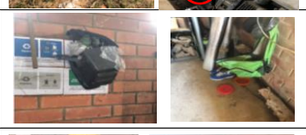	JEFE SST / ARL POSITIVA	* ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE TENER UN ÁREA ADECUADA PARA ALMACENAR LOS EPP * CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO, MANTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS EPP		JEFE SST	ABIERTO			
4	MANTENIMIENTO	LA NEVERA QUE UTILIZAN COMO PUNTO DE HIDRATACIÓN NO SE LE REALIZA MANTENIMIENTO Y SE ENCUENTRA EN CONDICIONES HIGIENICAS DEFICIENTES EXTINTOR DE INCENDIOS UBICADO DE FORMA INADECUDA.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOS LOS EQUIPOS QUE DON UTILIZADOS EN LA EMPRESA RECORDAR QUE LOS EXTINTORES DEBEN ESTAR UBICADOS A UNA ALTURA DE 1,5 MTS CON SU RESPECTIVA SEAÑALIZACIÓN		JEFE SST	ABIERTO			
5	MANTENIMIENTO	NO SE EVIDENCIA LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS GASES QUE SE UTILIZAN, ASI MISMO NO SE EVIDENCIA LA ROTULACIÓN DE LOS CILINDROS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	QUÍMICO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	ROTULACIÓN DE LOS CILINDOS DE ACUERDO AL PRODUCTO QUE CONTENGAN Y DIVULGACIÓN DE LAS FICHAS DE SEGURIDAD AL PERSONAL QUE LOS MANIPULA		JEFE SST	ABIERTO			
6	MANTENIMIENTO	SE EVIDENCIA MEZCLA DE RESIDUOS RECICLABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	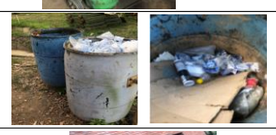	JEFE SST / ARL POSITIVA	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE INSTALAR PUNTOS ECOLOGICOS QUE TENGAN EN LO POSIBLE TAPAS PARA EVITAR PROLIFERACIÓN DE PLAGAS PARA EL CASO DE RESIDUOS BIODEGRADABLES		JEFE SST	ABIERTO			
7	MANTENIMIENTO	SE EVIDENCIA MATERIALES UBICADOS EN LA PARTE EXTERNA DEL TALLER DE MANTENIMIENTO. NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA O DEILIMITACIÓN DEL ÁREA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	SE DEBE TENER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO. REALIZAR EL RETIRO DE MATERIALES INSERVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO INSTALAR SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN ÁREAS DE TRABAJO		JEFE SST	ABIERTO			
8	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	PRODUCTO QUIMICO REENVASADO EN RECIPIENTE DE SEGUNDO USO, IDENTIFICADO COMO TINNER, NO ROTULADO DE FORMA ADECUADA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	QUÍMICO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RIESGO QUIMICO QUE INCLUYA: * INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS * DISPONIBILIDAD DE FCIHAS TÉCNICAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO * ROTULACIÓN DE TODOS LOS PRODCTOS QUIMICOS DE ACUERDO AL SISTEMA ARMONIZADO DE ROTULACIÓN Y ETIQUETADO * CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO SEGURO DE PRODUCTOS QUIMICOS * CONTAR CON UN ÁREA ADECUADA QUE CUMPLA LAS CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS * INSPECCIONES DE SEGURIDAD		JEFE SST	ABIERTO			
9	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	ÁREA DE TRABAJO ORGANIZADA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	+	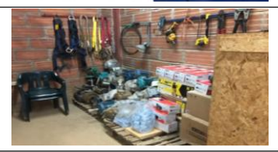	JEFE SST / ARL POSITIVA	CONTINUAR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ORDEN Y ASEO	PERMANENTEMENTE	JEFE SST	HALLAZGO POSITIVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SE EVIDENCIA ELEMENTOS DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, ALGUNOS YA USADOS Y OTROS EN CONDICIONES HIGIENICAS DEFICIENTES (GASAS).	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR INSPECCIÓN A BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, SE RECOMIENDA NO TENER SOLUCIONES YODADAS O UNGUENTOS COMO SULFAPLATA DADO QUE NO SE TIENE CERTEZA SI ALGÚN TRABAJADOR PUEDE SER ALERGICO A ESTE TIPO DE PRODUCTOS MANTENER BOTIQUÍN EN CONDICONES HIGIENICAS ADECUADAS		JEFE SST	ABIERTO			
11	ÁREAS GENERALES	SE EVIDENCIA FALTA DE ADECUACIÓN DE ANDENES Y PEATONALES	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	ADECUAR ÁREAS PARA TRANSITO DE TRABAJADORES		JEFE SST	ABIERTO			
12	EXTRUCCIÓN	SE EVIDENCIA FALTA DE DELIMITACIÓN ADECUADA DE MATERIALES FALTA DE ORDEN Y ASEO DEL ÁREA DE TRABAJO SE EVIDENCIA OBJETOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES COLGADOS EN LA PARED	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	DELIMITAR MATERIALES MIENTRAS SE ALMACENAN TEMPORALMENTE, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO REALIZAR JORNADAS DE ORDEN Y ASEO INSTALAR LOCKER EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN HACER USO DE ESTOS		JEFE SST	ABIERTO			
13	EXTRUCCIÓN	SE EVIDENCIA LA UTILIZACIÓN DE VENTILADORES DE PIE EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN, SIN EMBARGO EL CABLEADO ELECTRICO DE ESTOS SE ENCUENTRA CONECTADO DE FORMA DESORGANIZADA, LO CUAL PODRIA OCASIONAR ACCIDENTES DE TRABAJO. ASI MISMO, LOS VENTILADORES SE ENCUENTRAN CON SUCIEDAD Y POLVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LOS VENTILADORES ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE MEJORAR EL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, UTILIZANDO OTRO TIPO DE EQUIPOS O ESTRATEGIAS Y DE ESTA FORMA OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LOS FRENTES DE TRABAJO. ASI MISMO, SE PODRIA DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTE DE TRABAJO POR POSIBLES CAIDAS CON EL CABLEADO DE LOS VENTILADORES. TENER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS		JEFE SST	ABIERTO			
14	EXTRUCCIÓN	SE EVIDENCIA TRABAJADORES LABORANDO EN ÁREA RUIDOSA SIN PROTECCIÓN AUDITIVA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	FISICOS	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZAR SEGUIMIENTO AL USO DE LOS EPP INSTALAR SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA		JEFE SST	ABIERTO			

15	EXTRUCCIÓN	SE EVIDENCIA ÁREA DE ACOPIO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES DESORGANIZADA. NO SE HA TERMINADO DE ADECUAR Y CON ALMACENAMIENTOS DE MATERIALES DE TODO TIPO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	TERMINAR DE ADECUAR SITIO DE ALMACENAMIENTO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD MINIMAS EN CUANTO A VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE DRENAJE, ETC. TENER DISPONIBLE LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A ALMACENAR Y TENER EN CUENTA LA COMPATIBILIDAD DE LOS MISMOS IMPLEMENTAR JORNADA DE ORDEN Y ASEO. REALIZAR EL RETIRO DE MATERIALES INSERVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO		JEFE SST	ABIERTO			
16	EXTRUCCIÓN	LA NEVERA QUE UTILIZAN COMO PUNTO DE HIDRATACIÓN NO SE LE REALIZA MANTENIMIENTO Y SE ENCUENTRA EN CONDICIONES HIGIENICAS DEFICIENTES EPP UBICADOS EN CUALQUIER SITIO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOS LOS EQUIPOS QUE SON UTILIZADOS EN LA EMPRESA CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO, MANTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS EPP		JEFE SST	ABIERTO			
17	HORNO	SE EVIDENCIA OFICINA DE OPERARIO DE HORNO UBICADA EN LA PLANTA SUPERIOR DE DONDE SE UBICA LA INFRAESTRUCTURA DEL HORNO, LO CUAL HACE QUE EL ÁREA PERMANEZCA CALUROSA POR LAS TEMPERATURAS EXTREMAS QUE EMITE EL EQUIPO CUANDO ESTA EN FUNCIONAMIENTO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	FISICOS	–	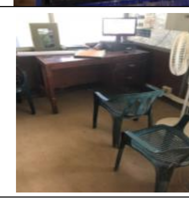	JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR MEDICIÓN DE CONFORT TERMICO ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REUBICACIÓN DE OFICINA, YA QUE LAS TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR) PUEDEN AFECTAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR. ASI MISMO SE ENCUENTRA EXPUESTO A RIESGOS ELÉCTRICOS		JEFE SST	ABIERTO			
18	HORNO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN UBICADOS EN ÁREAS NO ADECUADAS, CERCA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	FISICOS	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO, MANTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS EPP NO COLOCAR NINGÚN TIPO DE OBJETO O MATERIAL SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS		JEFE SST	ABIERTO			
19	HORNO	LA SEÑALIZACIÓN DE SUPERFICIE CALIENTE ES MUY PEQUEÑA DE ACUERDO AL ÁREA DE TRABAJO QUE TIENE ESTE TIPO DE PELIGRO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	FISICOS	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	INSTALAR SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA SOBRE LOS PELIGROS EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE TRABAJO CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE PELIGROS Y RIESGOS		JEFE SST	ABIERTO			
20	ENDRAGUE	SE EVIDENCIA AREA DE TRABAJO (CANAL) LLENO DE AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL DETERIORO DE LAMINAS DEL TECHO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	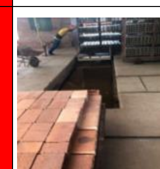	JEFE SST / ARL POSITIVA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES LOCATIVAS EVALUAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS TRABAJADORES USEN DOTACIÓN (CAMISUETER CON MANGA LARGA)		JEFE SST LÍDER DE MANTENIMIENTO LOCATIVO	ABIERTO			
21	ENDRAGUE	FALTA DE ORDEN Y ASEO DE BATERIAS SANITARIAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	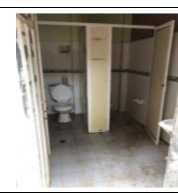	JEFE SST / ARL POSITIVA	REALIZAR JORNADA DE ORDEN Y ASEO EN ÁREAS DE TRABAJO		JEFE SST	ABIERTO			
22	ÁREAS GENERALES	SE EVIDENCIA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES SIN SEÑALIZACIÓN	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	SEÑALIZAR ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y CUBIRLOS ADECUADAMENTE		JEFE SST	ABIERTO			
23	ÁREAS GENERALES	FALTA DE PASAMANOS A ESCALERA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	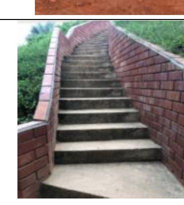	JEFE SST / ARL POSITIVA	SE RECOMIENDA INSTALAR PASAMANOS A ESCALERA, CON EL FIN DE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN UTILIZARLO COMO PUNTO DE APOYO		JEFE SST	ABIERTO			
24	ÁREA ADMINISTRATIVA	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DISPONIBLES Y SEÑALIZADOS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	+		JEFE SST / ARL POSITIVA	CONTINUAR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS HSE	PERMANENTEMENTE	JEFE SST	HALLAZGO POSITIVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25	ÁREA ADMINISTRATIVA	SE EVIDENCIA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL UBICADOS EN DIFERENTES ÁREA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–	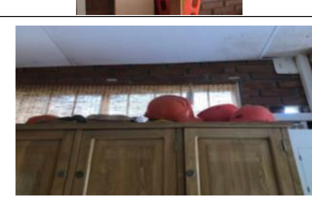	JEFE SST / ARL POSITIVA	SE DEBE TENER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO. REALIZAR EL RETIRO DE MATERIALES INSERVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO, MANTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS EPP INSTALAR LOCKER EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN HACER USO DE ESTOS		JEFE SST	ABIERTO			
26	ÁREA ADMINISTRATIVA	FALTA DE ORDEN Y ASEO EN EN ÁREAS DE TRABAJO. SE TIENE ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE MATERIALES	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	SE DEBE TENER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO. REALIZAR EL RETIRO DE MATERIALES INSERVIBLES QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO		JEFE SST	ABIERTO			
27	ÁREA ADMINISTRATIVA	SE EVIDENCIA CABLEADO ELECTRICO DESORGANIZADO Y SIN PROTECCIÓN (INSTALACIONES ELECTRICAS FUERA DE ESPECIFICACIONES)	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	–		JEFE SST / ARL POSITIVA	ADECUAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTICAS RETIE		JEFE SST LIDER DEL ÁREA ELÉCTRICA	ABIERTO			
28	ÁREA ADMINISTRATIVA	SE EVIDENCIA CABLEADO ELECTRICO DE LOS COMPUTADORES DESORGANIZADO Y SIN PROTECCIÓN SE EVIDENCIA ESTANTERIAS ELEVADAS, LO CUAL PODRIA GENERAR CAIDA DE OBJETOS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO / ELÉCTRICO	–	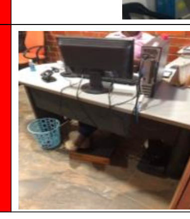 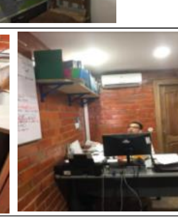	JEFE SST / ARL POSITIVA	PROTEGER CABLEADO ELÉCTRICO DE LOS COMPUTADORES ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE USAR ESTANTERIAS DE PISO, QUE EVITEN O MINIMICEN LOS RIESGOS DE CAIDA DE OBJETOS		JEFE SST LIDER DEL ÁREA ELÉCTRICA	ABIERTO			

Anexo 6. Matriz de identificación de riesgos

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE — Cerámicas El Cinco

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS

VERSIÓN	1
FECHA DE VIGENCIA	
ELABORADO POR:	MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO

ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE.(CERAMICAS EL CINCO)

PROCESO	ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD RUTINARIA / NO RUTINARIA	PELIGROS: CLASIFICACION	PELIGROS: CLASIFICACION	DESCRIPCION DE FACTOR DE TRABAJO	EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE: FUENTE	CONTROL EXISTENTE: MEDIO	CONTROL EXISTENTE: TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA: MUY ALTO	NIVEL DE DEFICIENCIA: ALTO	NIVEL DE DEFICIENCIA: MEDIO	NIVEL DE DEFICIENCIA: BAJO	EVALUACION DEL RIESGO: NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	CRITERIOS DE CONTROL MEDIDAS DE INTERVENCION SUGERIDAS: ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTAL Y ADVERTENCIA (SENALIZACION / DELIMITACIÓN / DEMARCACIÓN)	CONTROL EN LA PERSONA (EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, FORMACIÓN)	RESPONSABLE
Dpto. Administrativo y financiero	OPERADOR DE CARGUE Y DESCARGUE	No Rutinaria	Físico	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)		TRANSTORNO AUDITIVO	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	OFICINAS AISLADAS	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DE OFICINAS, MANTENIMIENTO SOBRES MAQUINAS Y EQUIPO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, POLITICA DE SST, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS INDUCCION	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Físico	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		FATIGA VISUAL	DESTRIBUCION DE LA ILUMINACION	ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DE OFICINAS, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL, MEDICIONES AMBIENTALES	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		No Rutinaria	Físico	Temperaturas extremas (calor y frío)		FATIGA, STRES	OFICINAS AISLADAS	ORDEN Y ASEO	PAUSAS ACTIVAS,CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DE OFICINAS, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL, MEDICIONES AMBIENTALES	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		No Rutinaria	Químico	Polvos orgánicos inorgánicos		ENFERMEDAD RESPIRATORIA	MEDIOS HUMEDOS	ORDEN Y ASEO	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			MANTENIMIENTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS, MEDIOS HUMEDOS,	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		No Rutinaria	Químico	Gases y vapores		ENFERMEDAD RESPIRATORIA, ENFEERMEDADES DE LA PIEL	AISLADOS DE LOS PRODUCTOS	ORDEN Y ASEO	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	1	2	(B)	25	50	III	Aceptable	1			DISEÑOS DE OFICINAS, AREA DE ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUIMICOS	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, POLITICA DE SST, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS INDUCCION	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Psicosocial	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).		STRES		ORDEN Y ASEO	PAUSAS ACTIVAS,CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, POLITICA DE SST, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS INDUCCION	PAUSAS ACTIVAS	SST
		Rutinaria	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).		STRES		ORDEN Y ASEO	PAUSAS ACTIVAS,CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, POLITICA DE SST, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS INDUCCION	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Psicosocial	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).		STRES		ORDEN Y ASEO	PAUSAS ACTIVAS,CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Biomecánicos	Movimiento repetitivo		DOLOR MUSCULAR	PUESTO DE TRABAJO ERGONOMICO	ORDEN Y ASEO	PAUSAS ACTIVAS,CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO PUESTO DE TRABAJO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Condiciones de seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)		QUEMADURAS	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	INSPECCION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, ORDEN Y ASEO	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO,			(M)		6	2	12	(A)	100	1200	I	No aceptable	1			DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS DE CORRIENTE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Condiciones de seguridad	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)		CAIDAS		INSPECCION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, ORDEN Y ASEO	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO,			(M)		2	3	6	(M)	60	360	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			DISEÑO DE AREAS DE TRABAJO, MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		No Rutinaria	Condiciones de seguridad	Accidentes de tránsito		TRAUMAS MULTIPLES, MUERTE	INSPECCION DE LOS VEHICULOS		CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL			(M)		2	4	8	(M)	100	800	I	No aceptable	1			PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		No Rutinaria	Condiciones de seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)		TRAUMAS MULTIPLES, MUERTE, STRES	SEGURIDAD FISICA	ALARMAS, CAMARAS	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO,			(M)		2	2	4	(B)	100	400	II	N0 Aceptable con Control Especifico	1			CAMARAS DE SEGURIDAD, INSTALACION MANTENIMIENTO DE REDES DE SEGURIDAD	SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE LOS RIESGOS, INDUCCION POLITICA DE SST	CAPACITAR EN RIESGO ASOCIADO	SST
		Rutinaria	Condiciones de seguridad	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)		QUEMADURAS	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SEÑALIZACION DEL RIESGOS	CAPACITACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO, USO DE EXTINTORES Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS			(M)		2	3	6	(M)	100	600	I	No aceptable				INTALACION DE LA RED CONTRA INCENDIO,	SUMISTRAR RECURSOS PARA LA CONFORMACION DE LA RED CONTRA INCENDIOS	CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL	SST
																0	0		0	0	Aceptable							
																0	0		0	0	Aceptable							

ANEXOS DEL INFORME FINAL (ANEXO 3) MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS.xlsx

Anexo 7. Informe de gestión

POSITIVA	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **-Gestión Documental-**	**Código** VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	**Versión 1**
	Proceso	**Fecha: 31/08/2018**
	Promoción y Prevención	**Pagina 1 de 4**

Razón Social:	ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE	**Nit:**	900174669
Periodo de gestión:	AGOSTO	**Fecha Presentación:**	31/08/2018
Regional:		**Sucursal:**	SUCRE
Presentado a:	CESAR VAZQUEZ OTALORA	**Cargo:**	RESPONSABLE SST.
Responsable:	MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO	**Area:**	ADMINISTRATIVA

Código y Actividad Económica: 5141101

EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLAS COMUNES INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE ARENERAS, CASCAJEROS, ARCILLA Y DEMAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPLOTACION DE CANTERAS, PREDERAS

Clase de Riesgo:	5	**Tarifa del Riesgo:**	6.960
Nro. Sedes:	1	**Nro. Trabajadores:**	55

Comportamiento de la acidentalidad mensual

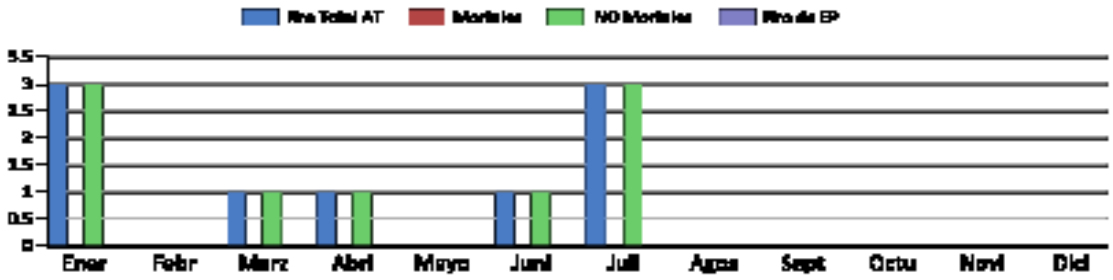

Análisis Integral de la Accidentalidad:

En el mes de agosto de 2018 la tasa de accidentalidad fue de 0.0%, y en el periodo evaluado la empresa no ha reportado accidentes graves o mortales, al igual que tampoco ha reportado enfermedad de origen laboral.
Pero en el mes de agosto de 2018, la accidentalidad fue 0 accidentes reportado comparado con el mes anterior julio disminuyo el número de eventos en proporción teniendo en cuenta que la accidentalidad fue de 3 accidentes reportado en el mes anterior.

Grado de avance en la implementación de la gestión (evaluación s&so)

Cod	Plan / Programa	% Avance Actual	% Avance Previo	% Metas	Avance	Cumpli. Meta	% Cumpli. Activi
1	ESTRUCTURA EMPRESARIAL	9.80	8.82	14.00	0.98	NO	13.64
2	PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	2.30	2.00	10.00	0.30	NO	0.00
3	DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	11.90	9.80	14.00	2.10	NO	0.00
4	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	11.90	9.80	14.00	2.10	NO	0.00
5	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	7.50	8.50	10.00	-1.00	NO	40.00
6	GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	8.40	6.00	12.00	2.40	NO	71.43
7	GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	7.20	5.76	12.00	1.44	NO	0.00
8	PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	4.20	3.71	7.00	0.49	NO	0.00
9	SISTEMA DE GESTIÓN EN S&SO - OHSAS 18001	0.00	3.50	7.00	-3.50	NO	0.00
11	U.E.P 1 – MINERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00

POSITIVA Compañía de Seguros	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **-Gestión Documental-**	**Código** VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	**Versión 1**
	Proceso	**Fecha: 31/08/2018**
	Promoción y Prevención	**Pagina 2 de 4**

12	U.E.P 2 – CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00
13	U.E.P 3 – A.M.T.C	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00
14	D.M.E	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00
15	U.E.P 5 – HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00
16	U.E.P 6 – SECTOR SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00
17	Programas PGN	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00

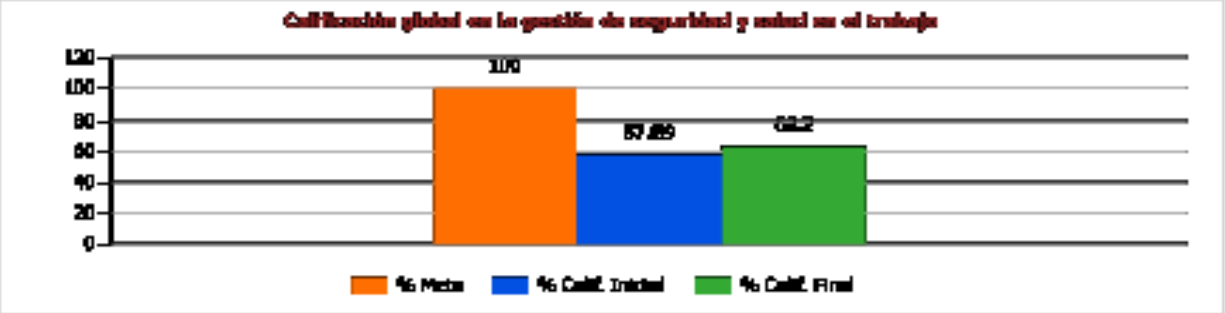

Interpretación del Gestor:

La evaluación corresponde a los criterios establecido bajo la EVALUACIÓN DEL SG SST (ESG-SST) de Positiva, el resultado de la evaluación inicial de 2017 corresponde a 57,89%, y la evaluación final aplicada en el mes de febrero del 2018 obtuvo una calificación del 63,2%; se observa un aumento en la calificación, demostrando así que la empresa mantiene su compromiso en el sg sst. Se esta dando cumplimiento a las actividades planteadas en el plan de trabajo generando un impacto positivo en la calificación de la empresa, durante el acompañamiento evidenciando que se dio cumplimiento a las asesorías durante agosto enfocados en mejorar e impactar la calificación en los programas Estructura Empresarial, Investigación de incidentes,at y gestión para el control de incidentes y at

Interpretación del Gestor:

Se consiguió ejecutar el 75% de las actividades programadas durante el mes de agosto porque estaban otra actividad programadas pero se tuvo que reprogramar para los próximos meses porque fueron canceladas por el ais por factor tiempo

La ejecución estuvo dirigida principalmente al programa de estructura empresarial 13,64% de las actividades ejecutadas, preparación y atención de emergencia 0.0% de las actividades, promoción y prevención en salud 0.0, investigación de incidentes, accidentes de trabajo con un 40.0%de las actividades ejecutadas y gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo con un 71,43% de las actividades ejecutadas, El avance global del Plan de trabajo a la fecha es del 35.09%; el cual se encuentra en estado de ejecución

Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión	Periodo Actual	Periodo Anterior
TASA DE ACCIDENTALIDAD X 100	18.75	18.46

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-IGGE-01
INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	Versión 1
Proceso	Fecha: 31/08/2018
Promoción y Prevención	Pagina 3 de 4

TASA DE ACCIDENTALIDAD GRAVE X 100	0.00	0.00
TASA ACCIDENTALIDAD MORTAL X 100,000	0.00	0.00
INDICE DE FRECUENCIA (IF)x 240.000	18.75	18.46
INDICE DE SEVERIDAD (IS) x 240.000	0.00	0.00
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI)	0.00	0.00
TASA ENFERMEDAD PROFESIONAL X 100,000	0.00	0.00

Grado de Ejecucion del plan de Trabajo:

Porcentaje de ejecución de las tareas	35.09
Meta de ejecución de las tareas	100.00
Cumplimiento de la meta	NO

Implementación de las acciones preventivas / correctivas emitidas:

Ejecutadas por parte de la Empresa	75.00
Pendientes	25.00
Total de acciones de mejora ejecutadas	3

Actividades de gestión a destacar realizadas durante el periodo

Nro.	Actividad	Descripción
1	0-PB-5-AC-1 Asesoría y asistencia técnica para el diseño del programa de investigación incidentes y accidentes de trabajo	asesoria en el procedimiento de investigacion de at
2	A-PA-6-AC-60 Seguimiento a la implementación de controles y recomendaciones dadas de las condiciones inseguras detectadas en la inspección de seguridad de acuerdo al sector económico.	Realizar inspecciones de seguridad a los trabajadores de la empresa en los distinto lugares trabajo y generar informe para la empresa,
3	0-PB-1-AC-7 Asesoría en el manejo de los módulos y funcionalidades del software ALISSTA	Asesora en el aplicativo de alissta
4		
5		
6		
7		
8		

Observaciones y Oportunidades de mejora:

1. IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS / CORRECTIVAS EMITIDAS: La intervención frente a las recomendación generadas en las asesorías y acompañamientos fue de un 75%, pero se resalta el interés y compromiso por parte de la empresa en intervenir de manera primordial los diferentes riesgo que tiene la empresa, se recomienda continuar trabajando en las inspecciones de seguridad

2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN: Para el periodo evaluado agosto se evidencia que el IF y la TA sigue igual debido a que no se presento AT en el periodo, la empresa no ha reportado AT Graves o Mortales al Igual que EL, los Indicadores están así: T.A = 18.75%, T. A de Grave = 0%, T. A Mortal = 0%, ÍF= 18.75%, ÍS = 0%, ÍLI = 0%, Tasa de EL = 0%

3. GESTIÓN INTEGRAL EMPRESARIAL (operaciones): Se realizo asesoría a la empresa de forma presencial resolviendo dudas y problemas en la página transaccional, se aseso en el aplicativo alissta y se socializo el informe de gestión de julio

4. GESTIÓN INTEGRAL EMPRESARIAL (seguimiento al siniestro): La empresa para el mes evaluado no requirió seguimiento a siniestro o reporte de EL, ya que la empresa no ha tenido AT graves o EL, pero sin embargo se le realizó asesoría a la empresa de forma presencial y se le reitero nuevamente sobre cómo debe hacer los reportes de AT y EL en cualquiera de los canale que tiene ARL, El Plan de trabajo a la fecha es del 35.09%; el cual se encuentra en estado de ejecución

POSITIVA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	Versión 1
	Proceso	Fecha: 31/08/2018
	Promoción y Prevención	Pagina 4 de 4

Presentado por:

Gestor	LUIS ALFONSO CORONADO SANCHEZ
Administrador de Riesgo	LEONARDO FABIO SALAS SALAS
Gerente Sucursal / Regional	KATYA HERNANDEZ VERGARA

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO C) Informde de Gestion ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE- Agosto.pdf

Anexo 8. Matriz de requisitos legales

	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO	
AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT: 800.174.688 — Cerámicas El Cinco		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	30/06/2018
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO POR	MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO

ITEM	NORMATIVIDAD APLICABLE	OBLIGACIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO Y/O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE REALIZACIÓN	SOPORTE/EVIDENCIA	RESPONSABLE
1	Constitución politica de Colombia. Art. 1 AL 57 Y ART. 95	Derechos fundamentales sobre el trabajo y salud del trabajador y de los deberes de la persona y del ciudadano	Congreso de la republica de Colombia		SI	Obligatorio cumplimiento				
2	Ley 100 de 1993	Deberes de los empleadores con relación al Sistema de Seguridad Social en Salud: a) Inscripción a la EPS; b) Pagar los aportes;	Alta dirección (Jefe de talento humano y gerente financiero)	Planillas de pago seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
3	Ley 1502 de 2011, Arts. 1, 3249 a 254;	Promueve la cultura de la seguridad social en Colombia y declara la última semana de abril como la semana de la seguridad social	Alta dirección (Jefe de talento humano y gerente financiero)	Planillas de pago seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
4	CST: código sustantivo del trabajo art. 55-60, art. 104 -108, art. 205-246, art. 349-352	Obligaciones del Empleador en materia de Seguridad, Salud Ocupacional	Alta dirección	Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del perosnal.	NO	Obligatorio cumplimiento	Diseñar e implementar un procedimiento de reclutamiento, selección, contratación del personal			Jefe de Talento Humano y SST
				Reglamento de higiene y seguridad industrial	SI					
				Indicadores de ausentismo	NO		Diseñar tabla de indicadores y llevarlos de acuerdo a su periodicidad		BASE DE DATOS DE INCAPACIDADES Y AT	Jefe de Talento Humano y SST
				Procedimiento de inducción y reinducción del personal.	NO		Diseñar e implementar un procedimiento de inducción del personal		PROCEDIMIENTO Y FORMATO FT-FA- GH-02	Jefe de Talento Humano y SST
				Inspecciones de botiquines y elementos de primeros auxilios.	SI					
				Comprobantes de nomina	SI					
5	Ley 50 de 1990	Reforma al Código Sustantivo del Trabajo	Alta dirección	Contratos de trabajo	SI	Obligatorio cumplimiento				
6	Ley 119 de 1994	Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones; Arts. 4o Num. 2o, 10 Num. 9 Lit f), 13 Num. 12 y 13	Alta dirección	Contratos de aprendizaje y documentos propios del SENA	SI	Obligatorio cumplimiento				
7	Ley 797 de 2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.	Alta dirección	Planillas de pago seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
8	Decreto 2222 de 1993	Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto	Alta dirección	Formatos de producción y de seguridad y salud en el trabajo	SI	Obligatorio cumplimiento				
9	DECRETO-LEY 1295 DE 1994, ARTÍCULOS 16 AL 23 Y 92	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Alta dirección	Afiliación a ARL y Planillas de pago de seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
				Plan de trabajo anual de SST	SI					
				Registros de actividades de SST	SI					
10	Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007	Ajusta las fechas de pago de la planilla única ampliando las fechas de pago y además otorgando más tiempo para ingresar al sistema a las empresas con menos de 20 empleados, trabajadores independientes y personas naturales.	Alta dirección	Planillas de pago seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
11	Resolución 2692 de 2010	Adopta el formulario único electrónico de afiliación y manejo de novedades en el sistema de seguridad social integral y de la protección social	Talento Humano	Planillas de pago seguridad social	SI	Obligatorio cumplimiento				
12	Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales y Definición de Accidente de Trabajo	Talento Humano	Furat	SI	Obligatorio cumplimiento				
				Investigaciones de AT	SI					
				Indicadores	SI					
13	Resolución 0156 de 2005 y anexos	Formato Unico de Reporte de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.	Talento Humano	FURAT	SI	Obligatorio cumplimiento				
				FUREP	SI					
	Decreto 1607 de 2002	Tabla de clasficación de riesgo profesionales.	Talento Humano	Afiliaciones según actividad económica	SI	Obligatorio cumplimiento				
14	Decreto 1443 de 2014	Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Jefe de SST	Documentos requeridos	NO	Obligatorio cumplimiento	PHVA el SG-SST		DIFERENTES DOCUMENTOS DEL SG-SST	Jefe de Talento Humano y SST
15	Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Talento Humano y SST	Documentos requeridos	SI	Obligatorio cumplimiento				
16	Resolución 2346 de 2007	Se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	Talento Humano y SST	Resultados de examenes de ocupacionales de acuerdo a la ley	SI	Obligatorio cumplimiento				
17	Resolución 2400 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201)	Clasificación que se hace de los elementos de protección personal de acuerdo a la zona que protege	Talento Humano y SST	Hoja de vida de los EPP	NO		Diseñar tabla de EPP			Jefe de Talento Humano y SST
				Formato de entrega de EPP	SI					
				Ficha tecnica de los EPP	SI					

18	Ley 1010 de 2006	Art. 1 Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la Ley 1010 (Acoso Laboral), dentro de los tres (3) meses siguientes a su promulgación. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación del reglamento, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.	Talento Humano	Reglamento interno de trabajo - Comité de convivencia laboral	NO		Conformar Comité de convivencia laboral - Capacitación de acoso laboral		Actas de conformación del comité	Jefe de Talento Humano y SST
19	Ley 1429 de 2010	Reglamento Interno de Trabajo no requiere aprobación del Ministerio de la Protección Social. Deben publicarse dos copias en lugar visible. Entra a regir el día de la publicación y comunicación a los trabajadores mediante circular. Los trabajadores y/o el sindicato tienen 15 días para presentar objeciones al reglamento, en cuyo caso si entra a decidir el Minprotección	Talento Humano	Publicaciones y acta de asistencia de divulgación	NO		El reglamento interno de trabajo esta actualizado, pero falta publicación			Jefe de Talento Humano y SST
20	Decreto 614 de 1984	En toda empresa pública o privada se constituirá un Comité de medicina, higiene y seguridad industrial, hoy COPASO.	Talento Humano y SST		NO		Conformar COPASO y dejar constancia de las reuniones mensuales		Actas de conformación del comité	Jefe de Talento Humano y SST
21	Resolución 2013 de 1986	Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de medicina, higiene y seguridad industrial.		Acta de creación del cómite	NO					
		Mantiene vigente la Res 2013/86 con las siguientes Modificaciones: 1, El Comité de medicina, higiene y seguridad industrial se denominará en adelante Comité Paritario de Salud Ocupacional 2, Aumenta el período de vigencia de los miembros a dos (2) años y 3, Obliga al Empleador a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.		Actas de reunión del comité	NO					
		Se suprime la obligación de Registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional ante el ministerio de la Protección Social		NA						
22	Ley 1429 de 29 de diciembre de 2010 paragrafo 2° del articulo 65	Por medio del cual se suprime la obligación a cargo de los empleadores consagrada en el literal f) del artículo 21 del Decreto 1295 del 22 de Junio de 1994 *, que consistía en registrar ante el Ministerio de Protección Social, el Comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO-.	Talento Humano y SST							
23	Ley 9 de 1979 articulo 84	Todos los empleadores están obligados a realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que están expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control.	Talento Humano y SST	Cronograma anual de capacitación en SST y sus registros de cumplimiento	NO	Obligatorio cumplimiento	Diseñar el cronograma de capacitaciones con sus respectivas actas de cumplimiento		Anexo 1: cronograma de actividades del SG-SST - Plan de trabajo anual	Jefe de Talento Humano y SST
				Procedimiento de inducción y reinducción del personal con sus registros	NO	Obligatorio cumplimiento	Diseñar e implementar un procedimiento de inducción del personal			Jefe de Talento Humano y SST
24	Resolución 2400 de 1979 art. 2	Es obligación del empleador suministrar instrucción adecuada a los trabajadores antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre los riesgos y peligros que puedan afectarles y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	Talento Humano y SST	Procedimiento de inducción y reinducción del personal con sus registros	NO	Obligatorio cumplimiento	Diseñar e implementar un procedimiento de reclutamiento, selección, contratación del personal			Jefe de Talento Humano y SST
25	Resolución 1401 de 2007	Obligaciones: investigar los accidentes e incidentes dentro de los 15 días siguientes; adoptar metodología de investigación; conformar equipo investigador; contar con licencia en salud ocupacional; investigación en caso de trabajadores no vinculados mediante contrato de trabajo; contenido informe de investigación; descripción del incidente o accidente; compromiso de adopción de medidas de intervención; proveer los recursos para implementar medidas correctivas; llevar registro y hacer seguimiento; remisión de investigaciones a ARP; Aviso de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo.	Talento Humano y SST	Investigaciones de AT	NO		Levantar las investigaciones de los accidentes de trabajo que ocurrieron en el año 2016 y los que trancurran en estos meses		INVESTIGACIONES	Jefe de Talento Humano y SST

ELABORADO POR: Maria fernanda Agray Garrido

REVISADO Y APROBADO POR: GERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Anexo 9. Formato de control de riesgo documental

AMIS / Cerámicas El Cinco	FORMATO DE CONTROL DE REGISTRO DOCUMENTAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	15/07/2018
		ELABORADO POR:	Maria Fernanda Agray Garrido

PROCESO/SUB PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	REVISIÓN	FECHA	ASPECTO CAMBIADO	ORIGEN	RESPONSABLE	RETENCIÓN	MEDIO DE ARCHIVO
AMIS	PD-AMIS-01	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	01				INTERNO	JEFE DE TALENTO HUMANO YSST	ACTIVA	MAGNÉTICO
AMIS	FT-AMIS-01	ACTA DE COMITÉ O REUNIONES	01				INTERNO	JEFE DE TALENTO HUMANO YSST	ACTIVA	MAGNÉTICO
DESHORNE/DESPACHO	FT-LG-DP-01	FORMATO DE CONTROL DE DESHORNE	01				INTERNO	JEFE DE DESPACHO	ACTIVA	MAGNÉTICO Y FÍSICO
DESHORNE/DESPACHO	FT-LG-DP-02	FORMATO DE CONTROL BASE DE VAGONETAS	01				INTERNO	JEFE DE DESPACHO	ACTIVA	MAGNÉTICO Y FÍSICO
SST	FT-FA-SST-01	FORMATO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	01				INTERNO	JEFE DE TALENTO HUMANO YSST	ACTIVA	MAGNÉTICO
SST	FT-FA-SST-02	FORMATO DE REGISTRO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLANEADAS	02	23/11/2016		PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXO DE NUEVOS CAMPOS PARA EL FORMATO	INTERNO	JEFE DE TALENTO HUMANO YSST	ACTIVA	MAGNÉTICO Y FÍSICO
SST	FT-FA-SST-03	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN	02	24/11/2016		PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXO DE NUEVOS CAMPOS PARA EL FORMATO	INTERNO	JEFE DE TALENTO HUMANO YSST	ACTIVA	MAGNÉTICO Y FÍSICO

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 5) FORMATO DE CONTROL DE REGISTRO DOCUMENTAL.xlsx

Anexo 10. Procedimiento de elaboración y control de documentos

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE (macroproceso, proceso, cargo)	REGISTRO / DOCUMENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	INICIO				
1	Identificar necesidad de elaborar, modificar o eliminar un documento.	Todo empleado en la ejecución de sus funciones puede manifestar a su jefe o líder de proceso, los requerimientos de elaboración, modificación o eliminación de documentos de un determinado proceso de AMIS.	Todos	N/A	Correo electrónico, oficio
2	Evaluar las necesidades presentadas	Analizar la viabilidad de elaboración, modificación, anulación o eliminación de documentos. Si el análisis de la necesidad avala la solicitud, se responde el correo u oficio, justificando la solicitud; y se envía al responsable del proceso de calidad.	Líder De Proceso	N/A	Correo electrónico, oficio

3	Elaborar o Realizar ajustes y revisar el documento	Los responsables elaborarán o realizarán los ajustes del documento. El líder del proceso o a quien se designe revisa el documento propuesto y de ser necesario solicitara los ajustes pertinentes. ANEXO 3. “ El responsable de elaborar o modificar el documento evalúa si hay otras dependencias involucradas con la actividad o si afecta otros procesos, a fin de garantizar la participación de sus responsables en la elaboración y/o ajuste del documento y hace un levantamiento preliminar de la información. Si es una modificación se registran en la sección “control de documentos”. Una vez elaborado y/o ajustado el documento, se envía al responsable de su revisión según el Anexo 1.	Líder de proceso o quien se asigne	Documento con ajustes (preliminar)	Correo electrónico
4	Codificar el documento	Se revisa que el documento cumpla con los aspectos formales establecidos en el presente documento. Se asigna el código, número de versión y fecha de acuerdo con las directrices establecidas. Los códigos se asignan de acuerdo con lo establecido en ANEXO 2.	Gestión de calidad	Documento codificado	Correo electrónico, físico

5	Aprobar los ajustes de elaboración, modificación o eliminación del documento	Se envía el documento al líder del proceso quien validara si el documento cumple con los requerimientos, si se aprueba, se registra la firma de aprobación y fecha de vigencia. En caso de cambios se debe regresar a la actividad número 3	Líder de proceso o quien se asigne	Documento con firma de aprobación	Correo electrónico, físico
6	Actualizar listado maestro de documentos.	Se actualiza el formato de control de registro Documental **FT – AMIS – 01** con el nuevo documento o con la información del documento modificado.	Gestión de calidad	control de registro Documental **FT – AMIS – 01**	Correo electrónico, físico
7	Archivar documento	El documento original con las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y aprobación se mantendrá bajo custodia de gestión de calidad. No se mantendrán otras copias físicas del documento en cumplimiento de los lineamientos de la política "Cero Papel" De igual manera se archivan en medio electrónico, los archivos fuentes del documento y el archivo original escaneado.	Gestión de calidad	Documento codificado	N/A

8	Retirar el documento obsoleto o eliminado	En caso de que las actividades anteriores se hayan realizado para colocar obsoleto un documento o para la eliminación, se debe hacer la actualización en el formato de control de documentos **FT-AMIS-01**, al documento físico se le imprime un sello OBSOLETO. Se actualiza el Listado Maestro de Documentos	Gestión de calidad	Formato de control de registro documental **FT – AMIS – 01**	Físico
9	Publicar el documento elaborado, modificado, anulado o eliminado	Una vez el documento se apruebe, se publica y divulga al personal relacionado con el documento por medio de correo electrónico. Así mismo los cambios, modificaciones, anulaciones o eliminaciones del mismo, así como si se trata de una creación. Hacer la divulgación de los documentos en su dependencia de trabajo para asegurar su entendimiento, comprensión e implementación inmediata, e informar la localización o ruta de acceso donde pueden consultar el documento.	Gestión de calidad/ Líder del proceso	Documento a divulgar	Correo electrónico
10	Controlar documentos externos	Determinar si el documento de origen externo debe ser incluido o actualizado en el Normograma. Si debe ser incluido se envía la información para actualización al responsable de gestión de calidad.	Líderes de Procesos	Documento externo	Correo electrónico
11	**FIN**				

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 5.1) PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.docx

Anexo 11. Formato de inducción, entrenamiento y reinducción

<table>
<tr><td colspan="4">DATOS GENERALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="2">CARGO:</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE

RECIBE INDUCCION:

TIPO

☐ Termino Fijo Inferior a un año

☐ Término Indefinido

☐ Prestación de Servicios

☐ Contrato de Aprendizaje</td><td>NIVEL</td><td>☐ Directivo

☐ Profesional

☐ Tecnólogo

☐ Técnico

☐ operativo</td><td>FECHA DE INICIO DE LA INDUCCIÓN (DD/MM/AAAA)_____

FECHA DE FINALIZACION DE LA INDUCCIÓN :_____

FECHA DE INICIO DEL ENTRENAMIENTO: _____

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO: _____</td></tr>
<tr><td colspan="4">CADA ITEM DEL PRESENTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE DA ORIGEN A LA INDUCCIÓN DEL PERSONAL. POR FAVOR INDIQUE LA SITUACIÓN:</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Inducción por ingreso del personal nuevo: Diligenciar todo el formato. El numeral 7, solamente será diligenciado por el personal nombrado como administrativo o líder de proceso.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado: Numerales 2, 3, 4, 5.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro de la misma unidad / centro: funciones o responsabilidades, procedimientos, indicadores, riesgos, formatos y registros relacionados con sus nuevas funciones, nuevos factores de riesgo, si los hay.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Reinducción ☐ Otra (indique):</td></tr>
<tr><td colspan="4">I. INDUCCION GENERAL</td></tr>
<tr><td colspan="4">1. INDUCCIÓN GENERAL (aplicado por el jefe inmediato o jefe de Talento Humano)</td></tr>
<tr><td>☐ Visión y Misión

☐ Historia y Cultura Organizacional</td><td colspan="2">☐ Otros, Indique:_____</td><td>Aceptación. Inducción general:

Firma del Empleado que ingresa:</td></tr>
</table>

☐ Normatividad General (ley 50) ☐ Normatividad interna (reglamento) ☐ Estructura organizacional ☐ Principios y Valores ☐ Sistemas de evaluación del personal ☐ Concepto y Clasificación de faltas (Control disciplinario). ☐ Sanciones y causales de exclusión de responsabilidad.		C.C. Nombre(s) y firma(s) responsable(s) de la inducción, reinducción o entrenamiento: C.C.
	Observación:	

II. INDUCCIÓN ESPECIFICA			
2. INDUCCIÓN ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO (Aplicado por el jefe inmediato o jefe de Talento Humano)			
☐ Recorrido de las instalaciones ☐ Manuales Operativos ☐ Indicadores de Gestión ☐ Presentación de Compañeros ☐ Horario laboral	☐ Riesgos asociados a la actividad laboral ☐ Estándares de cumplimiento ☐ Otras (indique):_____	**Observación:**	**Aceptación. Inducción general:** Firma del Empleado que ingresa: C.C. Nombre(s) y firma(s) responsable(s) de la inducción, reinducción o entrenamiento: C.C.
3. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO **(Aplicado por el personal asignado)**			
☐ Procesos y procedimientos ☐ Funciones del cargo	☐ Realización de informes ☐ Formatos a diligenciar	**Observación:**	

☐ Programas	☐ Otras (indique):_____	
4. INDUCCIÓN HERRAMIENTAS , EQUIPOS, MAQUINAS ASIGNADAS **(Aplicado por el personal asignado)**		
☐ Listado de inventario ☐ Acta de entrega ☐ Otro cual _____		**Observación:**
III. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **(jefe de Talento Humano, brigadista de la empresa)**		
5. INDUCCIÓN ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO		
☐ Políticas de seguridad y salud en el trabajo ☐ Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ☐ Rutas de evacuación y puntos de encuentro / plan de emergencias ☐ Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo ☐ Brigadas de emergencias ☐ Coordinadores de apoyo a la evacuación ☐ Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad profesional Identificación, evaluación y valoración de riesgos propios del cargo Entrega de EPP	**Observación:**	**Aceptación. Inducción SST:** Firma del Empleado que ingresa: C.C.

☐ Comité de convivencia laboral		Nombre(s) y firma(s) responsable(s) de la inducción, reinducción o entrenamiento: C.C.

6. INDUCCIÓN ESPECIFICA PARA ADMINISTRATIVO

(coordinado por Gerencia, Gestión del talento Humano)

Procesos administrativos y financieros	**Talento Humano**	**Bienestar laboral**	**Aceptación. Inducción especifica administrativa:**
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	Firma del Empleado que ingresa: C.C.
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	Nombre(s) y firma(s) responsable(s) de la inducción, reinducción o entrenamiento: C.C.
Observación:			

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 6) Formato induccion entrenamiento y reinduccion.docx

Anexo 12. Formato de inspecciones de seguridad

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 900.174.669 — Cerámicas El Cinco	FORMATO DE REGISTRO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLANEADAS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	30/08/2018
		Página **1** de **2**	

PARTE A: INSPECCIÓN DE EXTINTORES					
FECHA DE INSPECCIÓN (D/M/A)		INSPECCIÓN N°	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		CARGO	

Item	Ubicación	Clase						Capacidad	Fechas		Estado Del Extintor							OBSERVACIONES	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE DE ACTIVIDAD
		PQS		CO2	KAFLAM 123	AGUA	OTROS		Carga	Vence	Estado de Manguera	Estado Boquilla	Lamina Pintura	Estado de Señalización	Acceso	Pasador y Palanca Disparo	Estado Manometro					
		BC	ABC																			
1	ADMON 1																					
2	ADMON 2																					
3	OFICINA HORNO																					
4	VOLQUETA																					
5	ENCIMA HORNO																					
6	ENCIMA HORNO																					
7	OFICINA HORNO (debajo)																					
8	RETROEXCAVADORA																					
9	BANDA																					
10	TALLER MTTO																					
11	TALLER MTTO																					
11	MINICARGADOR																					
12	CARGADOR																					
13	CUARTO ELECTRICO																					

B: buen estado R: Estado Regular M: mal estado NT: No tiene

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 7) FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD.xlsx

Anexo 13. Formato de entrega de elementos de protección personal y dotación

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 900.174.669 / Cerámicas El Cinco	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	30/08/2018
		Página **1** de **1**	

NOMBRE DEL EMPLEADO			
CEDULA		CARGO	

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP, en caso de no cumplir con este deber puedo verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FECHA DE ENTREGA	EPP	CANTIDAD	PROCESO	JUSTIFICACION	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE RESPONSABLE DE LA ENTREGA	CARGO DEL RESPONSABLE DE ENTREGA	OBSERVACIONES

1- Guantes de carnaza	4- Guantes tipo Ing.	7- Monogafas	10- Filtros	13- Delantales	16- Camisas/Sueteres	
2- Guantes de Nitrilo	5- Tapabocas	8- Casco de seguridad	11- Árnes	14- Pasamontañas	17- Pantalon/Jean	
3-Guantes de Soldado	6- Tapaoidos	9- Respirador	12- Careta	15- Botas	18- Botas	

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 8) FORMATO DE EPP Y DOTACION.xlsx

Anexo 14. Matriz de elementos de protección personal

AMIS Cerámicas El Cinco	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																					CÓDIGO				
																						VERSIÓN	1			
																						FECHA DE VIGENCIA	17/10/2018			
																						ELABORADO POR:	MARIA FERNANDA AGRAY GARRIDO			
ELEMENTO DE PROTECIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de Seguridad Tipo I	Gafas de Seguridad Filtro UV (Lente oscuro o claro)	Fajas de seguridad	Careta para fumigar	Guantes de carnaza	Guantes tipo soldador	Guantes de vaqueta o tipo ingeniero	Guantes Nitrilo	Guantes Industriales	Respirador contra gases y vapores	Cartucho respirador contra gases y vapores ácidos	Mascarilla Desechable termosellada de doble liga	Botas caña media, con puntera de acero	Botas caña alta con puntera de acero	Botas de caucho sin puntera	Protección Auditiva Tipo Copa	Protección Auditiva Inserción	Impermeable de 4 piezas (pantalon, chaqueta, polainas y capucha)	Pantalon	Camisa	Chaleco Reflectivo / Chalecos	Ropa protectora química (Niveles 1, 2, 3)	Delantarl de PVC Impermeable	Polainas en carnaza			
Peligro	CAIDA DE OBJETOS, PENETRACION DE OBJETOS FILOSOS, SALPICADURAS DE QUÍMICOS	PROYECCIONES DE PARTICULAS, SALPICADURAS DE LIQUIDOS	Proteccion Indicada para trabajos con posturas sedentes, trabajos o actividades sedentarias, evitar corrientes de aire, movimientos o manipulación de cargas de cargas,	PROYECCIONES DE PARTICULAS, SALPICADURAS DE LIQUIDOS	MECÁNICO: MANEJO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y MATERIALES	MECÁNICO: MANEJO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y MATERIALES	MECÁNICO: MANEJO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y MATERIALES	QUIMICOS	QUIMICOS Y AGUAS DOMESTICAS	GASES Y VAPORES	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO	CAIDA DE OBJETOS	CAÍDA DE OBJETOS DE UN NIVEL SUPERIOR		RUIDO	RUIDO	CONTACTO CON AMBIENTES HUMEDOS Y CONDICION DE LLUVIA	RIESGO MECANICO, CONTACTO DIRECTO	RIESGO MECANICO, CONTACTO DIRECTO	FALTA DE DETECCION EN LA DISTANCIA EN AREAS DE BAJA ILUMINACION	QUIMICO, SALIPICADURAS	CONTACTO CON AMBIENTES HUMEDOS				
Daño probable en trabajador	HERIDAS, FRACTURAS, QUEMADURAS	LESIONES EN OJOS	LECCIONES LUMBALES	LESIONES EN OJOS	GOLPES,HERIDAS, MAGULLADURAS	GOLPES,HERIDAS, MAGULLADURAS	GOLPES,HERIDAS, MAGULLADURAS	QUEMADURAS, DERMATITIS	INFECCIONES POR AGUAS RESIDUALES, DERMATITIS	QUEMADURAS, IRRITACIÓN TRACTO RESPIRATORIO, AFECCIONES RESPIRATORIAS	QUEMADURAS, IRRITACIÓN TRACTO RESPIRATORIO, AFECCIONES RESPIRATORIAS	PROBLEMAS RESPIRATORIOS, NEUMOCONIOSIS	GOLPES, HERIDAS,LESIONES EN PIES	GOLPES, LESIONES EN EXTREMIDADES INFERIORES	GOLPES, LESIONES EN EXTREMIDADES INFERIORES	HIPOACUSIA	HIPOACUSIA	LLUVIA, HUMEDAD	MECANICOS: GOLPES, SALPICADURAS, FRICCIONES	MECANICOS: GOLPES, SALPICADURAS, FRICCIONES	MECANICOS: COLISONES, ATROPELLAMIENTOS, GOLPES	AGENTES TOXICOS, QUIMICOS, HUMEDAD, LIQUIDO, CORROSIVOS	MECANICOS Y QUIMICOS: SALPICADURAS				
Parte del cuerpo afectada	CABEZA	OJOS	COLUMNA	OJOS	MANOS	MANOS	MANOS	MANOS	MANOS	SISTEMA RESPIRATORIO	SISTEMA RESPIRATORIO	SISTEMA RESPIRATORIO	PIES	PIES	PIES	OIDOS	OIDOS	CUERPO COMPLETO	PROTECCION DE MIEBROS INFERIORES	DORSO, MIEMBROS SUPERIORES	DORSO	CUERPO COMPLETO	TRONCO Y PARTE ALTA DE LOS MIEMBROS INFERIORES (MUSLOS)				
Norma Aplicable	ANSI Z89.1	ANSI Z 87.1	Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre.	NTC 3610	NTC 1726	NTC 1726	NTC 1726	ANSI / ISEA 105-2000	NTC 1726	NIOSH	NIOSH	NIOSH 84 A - 4313	NTC 2396-1	NTC 2396-1	NTC 2396 NTC 2257 ANSI Z41 Z-41 y Z-195	NTC 2272 "Elementos de protección auditiva".	NTC 2272 "Elementos de protección auditiva".	NMX-S042, NMX-A-084	C.S.T.	C.S.T.	Ley 769 de 2002	EN 1 3034: 2005 tipo 6, EN 1382 - I: 2004: tipo 5, en 368	NMX-S042, NMX-A-084				

Características	El casco está clasificado de acuerdo con su diseño en TIPO 1, que definidos por la Norma, son aquellos, que resisten golpes en la parte superior del casquete. Es liviano, posee canal de refuerzo para incrementar su resistencia lateral y evacuación de líquidos.	Lente con amplio ángulo de visión. Lente en policarbonato de alta resistencia a impactos, Fácil sistema de intercambio de lentes, Montura en nylon, Lente con capas de tratamiento 4C (Ultravioleta, antiempañante, antirayadura y antiestática), Capa UV que absorbe la dañina luz UV	Faja lumbar fabricada en Poliester con Spandex (tejido térmico) que aporta calor a la zona de contacto y con cuatro ballenas metálicas para ejercer una adecuada resistencia. Proporciona un soporte en la parte baja de la espalda y en el abdomen, permitiendo libertad de movimientos y la máxima comodidad gracias a su forma anatómica. Incorpora cierre con velcro así como tensor de ajuste también con velcro. De esta forma, se ofrece mayor sujeción y movilidad. Este modelo está disponible con tirantes para mayor comodidad y evitar pérdidas. Lavable y transpirable.	Visor o lente: Fabricado en acetato de celulosa , resistente al impacto, penetración y estable a los químicos. De fácil intercambio. Visera o rodachispa: Elaborada en polímero de alta densidad. Ésta une todos los elementos que componen la careta. Cabezal: Fabricado en polímero de baja densidad. Sostiene la careta en la cabeza del trabajador, posee un sistema de hebilla y pasador llamado prensanuca, que permite acomodarlo al tamaño del usuario. En la parte frontal posee una banda en espuma para retener el sudor y brindar mayor comodidad al fumigador. Está unido a la visera por medio de tornillo y tuerca de mariposa			Refuerzo: palma y los dedos, costura: doble, interior: forro en algodón afelpado, puño: normal de seguridad y dorso	Además de su resistencia a los aceites, el Nitrilo (NBR) es altamente resistente a los aceites minerales, aceites vegetales y muchos ácidos. También posee muy buenas propiedades de elongación, así como una adecuada flexibilidad, tensión y compresión.		Pieza fácil en material estalomerico, suave, liviano y con bandas de fácil ajuste	Elementos que retienen los gases y vapores por adsorción, utilizando como medio el carbón activado. Presentan alto rendimiento en su capacidad defiltración.	Respirador libre de mantenimiento elaborado con materiales no tejidos, diseño antropometrico para el trabajador, compuesto por: Capa exterior Material no tejido diseñado para retener partículas con tamaño promedio superior a 10 micras. Capa intermedia Fabricado en material no tejido que le proporciona al producto un espacio para el intercambio fresco de aire, mantiene la estructura del respirador aun en condiciones de alta humedad ocasionada por la exhalación del usuario o condiciones ambientales. Capa filtrante Producido con fibras de	Bota Puntera Elaborada en Cuero Puntera en acero, plantilla en Material aglomerado mecha Poliester algodón Cordones en Poliéster ojaletes metálicos. Suela Con Formación Estandar, Cuello Doble anatómico Acolchado con Espuma Látex Lengueta En Carnaza.	Material en cuero con puntera de acero y suela: antideslizante	Protege de riesgos químicos líquidos como ácidos, Solventes, riesgos biológicos como ambientes extremadamente húmedos	Protector auditivo con copas en ABS, espuma interna y cojinete para aislar y atenuar los niveles de ruido perjudiciales para la salud, sin afectar la audición en la conversación normal. Las copas giran sobre su eje horizontal con desplazamiento en la diadema hacia arriba y hacia abajo, permitiendo la graduación a la altura de la oreja. Diadema con almohadilla para mayor comodidad en jornadas largas de trabajo. Los cojinetes antialérgicos de las copas brindan comodidad y un adecuado ajuste, mejorando el nivel de atenuación de ruido en diferentes frecuencias, evitando incomodidades y lesiones.	Fabricado en espuma moldeable, por su estructura se adapta fácilmente en los diferentes conductos auditivos. De textura suave y redondeada, proporciona gran comodidad al usuario. Son higiénicos y reutilizables, de fácil colocación. Provee alta protección auditiva, con una atenuación de hasta 30 decibeles (dB).	Impermeable tipo gabardina con capucha, Tallas: M, L, XL, 2XL; Largo: 1.25metros Material: PVC/Poliester, certificados	Jeans azul	Camisas manga larga, logo en pecho izq	*Aplicaciones reflectivas * Norma características generales de indumentaria de senalizacion * El color fluorescente permite una mejor visualizacion diurna, el reflectivo permite una visualizacion nocturna ideal para trabajos en la vía publica, carreteras, etc,.	El tychem SL es un tela de Tyvek laminada con un film de saranex 23P de Dow Quimica. *Ofrece proteccion contra gran variedad de quimicos *La tela es resistente a rasgadura y a la abrasion. *Color: Blanco. * Costuras: Reforzada (cosida) o Soldada	Impermeable, Tallas: UNICA Largo: 1,20 metros, Material: PVC/Poliester: Certificados				
Limitaciones	Limitaciones de protección si ha caido desde 2,3 a 3 metros. Si la coraza exterior muestra algunos de estos rasgos, debe dejar de ser usada inmediatamente y ser reemplazada. Si la coraza exterior muestra rasgos como la rigidez, fragilidad, pérdida de color, falta de brillo o aspecto calcáreo, debe	Poca visibilidad cuando están rayadas o empañadas. No recomendado para ambientes con presencia de gases. No para protección contra rayos laser. No para trabajos con niveles de radiación optica, ejemplo soldadura, corte, quema.						Uso exclusivo para labores sin contacto con sustancias líquidas.	Poca resistencia a la abrasión, cortes y cortaduras. No exponer a altas temperaturas.	Poca resistencia a la abrasión, cortes y cortaduras. No exponer a altas temperaturas.	Permiten ingreso de gases tóxicos o contaminados cuando no se ajustan debidamente por ejemplo en hombres - Por presencia de barbas. Demás limitaciones acorde a los filtos	Ante alteranciones puede no ofrecer la funcionalidad para la cual fue diseñado. Se debe reemplazar de acuerdo a programación y/o	*Diseñado para protección respiratoria contra polvos (incluyendo algodón, aluminio, carbón, trigo, hierro y derivados de procesos industriales como esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales u otros materiales) y nieblas con o sin aceite. No usar en atmosfera que contanga vapores y gases tóxicos , asbestos o polvos	No usar en ambientes húmedos; el material de fabricación facilita que se impregnen y el trabajador sienta humedad. Facilidad de caidas ante el desgaste excesivo de las suelas.	No usar en ambientes húmedos; el material de fabricación facilita que se impregnen y el trabajador sienta humedad. Facilidad de caidas ante el desgaste excesivo de las suelas.		Niveles de atenuación de acuerdo con las especificaciones del protector. Lesiones por manipulación inadecuada.	Niveles de atenuación de acuerdo con las especificaciones del protector. Pueden no ofrecer la atenuación de diseño cuando no son bien usados y se salen del canal auditivo.	No ofrece protección requerida por mal uso o al hacer retiro parcial. No usar en ambientes con exposición a riesgos mecánicos (Abrasión, rasgado, corte) No usar para exposición a radiaciones ionizantes, contacto con aceites pesados, contacto directo con llamas, chispas, flama,	No protegen contra sustacias químicas. Facil impregnación. No protegen de humedad. No protegen contra temperaturas extermas.	No protegen contra sustacias químicas. Facil impregnación. No protegen de humedad. No protegen contra temperaturas extermas.	No ofrece protección a contra radiaciones no ionizantes. No actua como aislante ante materiales químicos, abrasivios.	No ofrece protección requerida por mal uso o al hacer retiro parcial. No usar en ambientes con exposición a riesgos mecánicos (Abrasión, rasgado, corte) No usar para expoisión a radiaciones ionizantes, contacto con aceites pesados, contacto directo con llamas, chispas, flama,	No resistencia a calor. No usar cuando presenta orificios o deterioro en la superficie.				
FUNCIONARIOS (ADMINISTRATIVOS)	X																									
FUNCIONARIOS (OPERATIVOS)	X	X	x		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			x	X			
BRIGADISTAS	X	X					X	X				X	X			X					X						
PERSONAL DE ASEO	X	X							X			X			X	X											
VIGILANTES	X	X	x					X				X	X			X											
MALARIOS / FUMIGADORES	X	X		X				X		X	X			X	X	X		X	X			X	X				

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO A) MATRIZ DE EPP.xls

Anexo 15. Procedimiento de control a contratistas y subcontratistas

El Contratista o Subcontratistas debe presentar los documentos de afiliación de todos sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, poseer el nivel de riesgo en sus afiliaciones acorde a las actividades a desarrollar y presentar los pagos oportunos mensuales correspondientes.

En caso de no entregar los documentos que soporten la afiliación, nivel de riesgo y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores según las condiciones establecidas por la legislación, este no podrá ingresar iniciar las labores bajo ninguna circunstancia. De igual manera debe enviar mensualmente toda la información relativa a los trabajadores asignados a la prestación de los Servicios para Cerámicas el cinco.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia (no pago de las obligaciones), Cerámicas el cinco podrá verificar la pertinencia del Contrato u Orden de Compra suscrita, y retener hasta el 10% de las facturas pendientes de pago hasta tanto el Contratista cumpla con dicha obligación.

Asignar formalmente y por escrito un Coordinador de Contrato, con poder decisorio, quien será el conducto regular para los procesos de comunicación requeridos para los efectos descritos en el presente procedimiento.

Asignar formalmente un encargado de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, quien será el encargado de vigilar el cumplimiento de los lineamientos internos establecidos por Cerámicas el cinco y la normatividad legal vigente, en materia de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. El grado de competencia y número de personas dependerá de la cantidad de trabajadores y la criticidad de las tareas a realizar por el Contratista.

Prestar el Servicio con herramientas y equipos de trabajo adecuados, certificados (en caso de requerirse), en condiciones operativas seguras y aprobados para la prestación de los Servicios contratados.

Para efectos de validación y aprobación, antes de iniciar los trabajos, presentar el área de Gestión humana y SST de Cerámicas el cinco. El Inventario de Materiales Peligrosos, el Plan para Atención de Emergencias y Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y los controles respectivos, de acuerdo a la naturaleza del trabajo que vaya a desarrollar.

Todo Contratista, durante el desarrollo de sus labores, debe conocer y aplicar las normas, procedimientos, instrucciones y permisos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, deberá conservar y mantener a disposición para revisión por parte de Cerámicas el cinco, los documentos

que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legal como lo establecido por Cerámicas el cinco.

Cada vez que el Contratista realice labores que impliquen labores de alto riesgo como trabajos en altura, trabajos en caliente y trabajos eléctricos, se deberá tener en el sitio de ejecución del Servicio, un permiso especial para estas labores de alto riesgo; el cual podrá ser auditado y verificado por cualquier trabajador autorizado el área de Gestión humana y SST de Cerámicas el cinco. De igual forma, el Contratista deberá mantener actualizadas para la ejecución de este tipo de labores, las correspondientes certificaciones de su personal de acuerdo a la normatividad interna y la legislación vigente.

El Contratista y sus trabajadores deben atender cualquier observación relacionada con el cumplimiento de las normas, hecha por auditores, supervisores de áreas o trabajadores de Cerámicas el cinco

Sin perjuicio de la autonomía técnica, administrativa y financiera que caracteriza al Contratista, este se compromete a prestar el Servicio aboliendo toda practica de explotación laboral; cumpliendo con la reglamentación nacional y desempeñándose acorde a las mejores prácticas y estándares dictados en el sector.

Sin perjuicio de la autonomía técnica, administrativa y financiera que caracteriza al Contratista, este se compromete a prestar el Servicio contratado con personal mayor de edad, debidamente contratado, afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, calificado, entrenado, certificado si el oficio lo exige y médicamente apto según el perfil de cada cargo.

Cada vez que el Contratista requiera subcontratar alguna labor específica, debe obtener la aprobación escrita por parte del Gestor del Contrato de Cerámicas el cinco.

El Contratista es responsable ante Cerámicas el cinco de todas las acciones realizadas por el Subcontratista y de exigirle el cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento.

El Contratista es responsable directo por las acciones cometidas por cada uno de sus trabajadores al interior de las instalaciones del Cerámicas el cinco o del cliente, razón por la cual debe adelantar gestiones para evitar que se cometan ilícitos.

Los trabajadores del Contratista y Subcontratistas deben estar dotados por su empleador con los elementos de trabajo, uniforme de trabajo y elementos de protección personal certificados

y adecuados para la ejecución correcta y segura de las actividades. Se debe controlar el uso correcto y reposición oportuna de estos elementos.

El Contratista debe asistir a todas las reuniones de Seguridad y Salud en Trabajo que Cerámicas el cinco organice para todos los Contratistas, tales como: seguimiento a su desempeño en SG-SST (Seguridad y Salud en el Trabajo), análisis de accidentalidad y otros que se requieran.

El Contratista debe presentar en forma escrita dentro de los primeros tres días calendario de cada mes, un informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluya índices de accidentalidad y demás estadísticas requeridas por Cerámicas el cinco.

Reportar a Cerámicas el cinco, todos los accidentes, incidentes, actos y condiciones inseguras que puedan presentar durante el desarrollo de las actividades contratadas; presentar la evidencia de la investigación y la implementación de las acciones correctivas resultantes, dentro de los plazos establecidos en el presente documento.

El Contratista debe dotar a sus trabajadores con carnet de identificación y exigir el porte de los documentos en un lugar visible.

Si el Contratista requiere el uso de productos químicos para el desarrollo de su labor, debe presentar a Cerámicas el cinco las hojas de seguridad (en español) – MSDS, y su respectivo plan de contingencia para su respectiva validación. El Contratista deberá evidenciar la divulgación y entrenamiento de las MSDS a todo el personal y mantenerlas en el sitio de trabajo.

El Contratista se compromete a seguir los lineamientos en materia de clasificación y disposición de residuos acorde a las normas y reglamentos internos dispuestos por Cerámicas el cinco.

Las tareas de limpieza, mantenimiento y señalización del lugar de trabajo son responsabilidad del contratista, este debe estar tan limpio y ordenado como sea posible en la realización y finalización del trabajo.

En Caso que el contratista y/o subcontratista requiera para su labor el uso de andamios, escaleras, estos deben cumplir con los parámetros establecidos en la normatividad vigente de tal manera que se garantice la seguridad de las personas que van a realizar la labor.

Sera responsabilidad del Coordinador SST de Cerámicas el cinco realizar según aplique de acuerdo a la duración del contrato la evaluación de desempeño del contratista, para verificar que está cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por Cerámicas el cinco. Así mismo realizar la inducción a los trabajadores del contratista previo a la ejecución de las labores.

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 8.1) PROCEDIMIENTO DE CONTROL A CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.docx

Anexo 16. Orden de compra

Nombre de la Empresa Compradora:			
NIT:			
Dirección:			
Teléfono:		**E-mail**	

Señor (es) :			
Nombre Comercial de la empresa:			
NIT:			
Dirección:			
Teléfono:		**E-mail**	

Orden de compra n°		**Fecha de Emisión**	**Día / Mes / Año**

De acuerdo a su catálogo de productos y conforme a las condiciones de prestación de servicios, les agradeceremos se sirvan atender lo siguiente:

Item	**Cant.**	**Unidad**	**Descripción**	**Precio unitario.**	**Precio total**
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
SUB TOTAL					
IVA					
Son (en letras):				**TOTAL**	

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 9) ORDEN DE COMPRA.docx

Anexo 17. Plan de emergencias

1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la Asociación de Mineros de Sucre**, no** se han realizado simulacros, hasta la fecha pero cabe señalar que es una empresa que apenas está en periodo de funcionamiento, la gerencia tiene el interés que al momento de conformar y capacitar a los brigadistas se realice un simulacro de evacuación.

2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Planeación
- Ejecución del simulacro

2.1 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro

2.2 Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la empresa. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Activación de la alarma.
- Ejecución del plan de evacuación
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia

2.3 Fase de Evaluación

En ésta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato de informe del simulacro

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 10) PLAN DE EMERGENCIAS.doc

Anexo 18. Plan de trabajo con la ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **-Gestión Documental-**	**Código** VP-RE-PTASST-02
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Versión 2**
	Proceso	**Fecha: 30/10/2012**
	Promoción y Prevención	**Pagina 1 de 3**

Información de la empresa: Actualización No. 3 **Fecha de Generación:** 22/08/2018 **Año de Gestión:** **2018**

Nombre de la Empresa	ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE	**Tipo Doc.**	NI	**Nro. Doc.**	900174669

Información de la sucursal:

Nombre de la Sucursal	ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE	**Departamento**	SUCRE	**Municipio**	SINCELEJO

PLAN BASICO - PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL																	
ACOMPAÑA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Asesoría en el manejo de los módulos y funcionalidades del software ALISSTA	3	HORA	GESTOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	Asesora en el aplicativo de alissta, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Asesoría y asistencia técnica en el Documento del SG-SST ajustado al contexto de la organización	4	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	Asesor en el SG SST, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
EDUCA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Formación en responsabilidades y competencias a los miembros de los diferentes comités	2	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	Capacitación a los miembros del comité de convivencia laboral, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Formación en responsabilidades y competencias a los miembros de los diferentes comités	2	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	Capacitación a los miembros del copasst, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Acción educativa en PyP para el sistema de gestión de SST	5	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	Capacitación en el uso,mateniento y almacenamiento EPP para todos los trabajadores de la planta (noviembre), Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084, Capacitacion en manejo de herramienta (Septiembre), Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-PTASST-02
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2
Proceso	Fecha: 30/10/2012
Promoción y Prevención	Pagina 2 de 3

Acción educativa en PyP para el sistema de gestión de SST	6	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	Capacitación en conservación auditiva y respiratoria para todo los trabajadores de la empresa (septiembre), Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084, Capacitación en estrés laboral para todo los trabajadores dela empresa (Agosto), Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
PLAN BASICO - PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA																	
ACOMPAÑA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Asesoría y asistencia técnica en el desarrollo y evaluación de simulacros.	2	HORA	PROVEEDOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	Asesoría y desarrollo del simulacro,Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
EDUCA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Capacitación teórica especifica en emergencias por tipo de brigada.	4	HORA	PROVEEDOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	Capacitación teórica y practica para la brigada (incendio y contraincendio, evacuación y rescate,primeros auxilios)Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
PLAN BASICO - PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD																	
EDUCA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Formación en la caracterización y sensibilización en Los Desórdenes Músculo Esqueléticos y su prevención	3	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	Capacitación en Higiene Postural y pausa activas, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
PLAN BASICO - PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO																	
ACOMPAÑA	**No. Act**	**Unidad**	**Ejecutante**	**Sucursal**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Observación**
Asesoría y asistencia técnica para el diseño del programa de investigación incidentes y accidentes de trabajo	2	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	asesoria en el procedimiento de investigacion de at,Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-PTASST-02
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2
Proceso	Fecha: 30/10/2012
Promoción y Prevención	Pagina 3 de 3

EDUCA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Taller Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	3	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	Formación en investigación de incidente y accidente para los miembros del copasst, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO																	
ACOMPAÑA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
Asesoría y asistencia técnica para el diseño y desarrollo del programa de estándares de seguridad y procedimiento de trabajo seguro	4	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	Asesoría a los procedimientos de trabajo seguro que tiene la empresa, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Asesoría y asistencia técnica para la identificación de peligros específicos para las empresas de manufactura, agricultura y transporte.	4	HORA	GESTOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	Realizar diagnostico UPE, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Seguimiento a la implementación de controles y recomendaciones dadas de las condiciones inseguras detectadas en la inspección de seguridad de acuerdo al sector económico.	11	HORA	ASESOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	Realizar inspecciones de seguridad a los trabajadores de la empresa en los distinto lugares trabajo y generar informe para la empresa, Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,
Seguimiento a la implementación de controles y recomendaciones dadas de las condiciones inseguras detectadas en la inspección de seguridad de acuerdo al sector económico.	2	HORA	GESTOR	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	Seguimiento a los diagnostico UEP,Contacto Maria Fernanda Agray, celular 3136027084,

Total por unidad de medida	
Unidad de medida	Cantidad
HORA	57

Responsable ARL	Nombre	
	Cargo	
Responsable Empresa	Nombre	
	Cargo	
	Fecha de Realización (D/M/A)	

Anexo 19. Formato de control de asistencia

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT. 900.174.669 — Cerámicas El Cinco	FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA DE VIGENCIA	28/08/2018
		Página **1** de **1**	

LUGAR	FECHA			HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN
	D	MM	AAAA			

TIPO CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ EVENTO ☐

TEMA (S):

OBJETIVO (S):

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA

NOMBRE DEL LIDER/EXPOSITOR	FIRMA

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 12) FORMATO DE ASISTENCIA.xlsx

Anexo 20. Formato de control de permisos

AMIS ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE NIT: 900.174.980 Cerámicas El Cinco	**FORMATO CONTROL DE PERMISO PERSONAL**	**CÓDIGO**	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE VIGENCIA	28/08/2018
		Página **1** de **1**	

AREA:

ADMON: ___ PRODUCCIÓN:___ MANTENIMIENTO: ____ MINERÍA:___

FECHA SOLICITUD PERMISO:	DIA:		MES:		AÑO:	
FECHA DE REQUERIMIENTO DEL PERMISO:	DIA(S):		MES:		AÑO:	

HORA DE SÁLIDA:_____ HORA DE LLEGADA: _____
(si aplica)

MOTIVO PARA EL CUAL SE REQUIERE EL PERMISO:	CITA MÉDICA:	
	DILIGENCIA PERSONAL:	

Especificar

OBESERVACIONES: _____

_____

_____

_____ _____

Firma Empleado Firma Persona que Autoriza

NOTA:

El presente formato de solicitud debe diligenciarse antes que el empleado haga uso del permiso, exc
en casos de fuerza mayor y/o fortuitos.

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 13) FORMATO DE PERMISO.xlsx

Anexo 21. Procedimientos para realizar auditorias

Planeación

Los responsables por la administración de las auditorías internas al SG-SST deben realizar la programación de las mismas. Esto implica determinar el objetivo y alcance de la auditoría.

Selección del equipo auditor

Las auditorías internas de SST deben ser realizadas por personal calificado de la empresa o puede subcontratarse.

Es importante que cada uno de los auditores sea independiente de cualquier responsabilidad directa con las áreas asignadas a auditar.

Ciclo de la auditoria

La auditoría interna, se debe realizar en el primer semestre de año o siempre que la alta dirección lo requiera.

Preparación de la auditoria

La preparación de la auditoria interna consiste en elaborar un plan de auditoria en el formato de plan de auditoria, el cual será desarrollado por el auditor líder, y posteriormente será aprobado por el Gerente.

Ejecución

El auditor debe utilizar la lista de verificación como punto de partida, pero no debe limitarse a verificar los puntos de la lista. Como regla general los auditores deben intentar lo siguiente:

- Verificar si tales procedimientos se están aplicando. Para esto se debe verificar si los datos y registros generados como evidencia de las actividades cumplen con los procedimientos especificados.

- Determinar si los procedimientos e instrucciones documentadas, cumplen los requisitos del Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6.

Análisis y Balance

Con base en las evidencias de la auditoría, se lleva a cabo una reunión dirigida por el auditor líder en la cual se estudian las propuestas y soportes obtenidos, y si hay incumplimientos con respecto a al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Toda no conformidad debe estar soportada por evidencias objetivas.

En caso de haber encontrado alguna situación que no amerite ser declarada como no conformidad, pero que sea importante mencionarla, se debe presentar como una observación.

Las no conformidades u observaciones se registran en el formato de informe de auditoría interna.

Nota: Al descubrir una no conformidad u observación, se debe evitar culpar personas, ya que la auditoría se hace sobre actividades y procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente se debe hacer una verificación del cumplimiento del plan de auditoria y buscar claridad acerca de cualquier incumplimiento, para la realización de las reuniones programadas.

Finalmente, el auditor debe hacer un análisis y llegar a una conclusión sobre el estado del sistema, requisito, proceso o actividad auditada.

Reunión de Cierre

La reunión de cierre es conducida por el auditor líder y a ella deben asistir, el Gerente, los entrevistados según el plan de auditoria, el Representante del SG-SST.

Informe de Auditoria

El informe de la auditoria debe ser redactado por el auditor líder y debe estar en términos positivos, de forma impersonal, sin la búsqueda de algún beneficio personal o ánimo de figuración.

El Informe de Auditoria se debe elaborar de acuerdo con el formato establecido por la empresa.

El Informe debe ser entregado al Representante de la Dirección y/o Responsable del SG-SST, a más tardar cinco (5) días hábiles después de la realización de la reunión de cierre. El Gerente lee el informe y lo envía a las personas que él considere conveniente.

Con base en los hallazgos de auditoría reportados en el informe, el (los) auditado(s) debe(n) diligenciar el formato de registro de acción correctiva/preventiva, determinando los responsables y fechas de cumplimiento para las acciones correctivas propuestas.

Seguimiento

Con base en las fechas propuestas en los registros de acción correctiva/preventiva ,el Gerente y/o Responsable del SG-SST, proceden a incluir en el programa de auditorías internas una columna adicional para la fecha en la cual se debe hacer la auditoria de seguimiento a las no conformidades detectadas.

La fecha de la auditoria de seguimiento puede ser programada para 2 ó 3 semanas después de la fecha de compromiso manifestada por el responsable del área auditada en el registro de acción correctiva/preventiva y se debe comunicar verbalmente al auditor líder, para que sea realizada preferiblemente por el mismo auditor que encontró la no conformidad.

Al hacer la auditoría de seguimiento el auditor debe registrar los resultados en el formato de registro de acción correctiva/preventiva .Si se encuentra que el tratamiento a la no conformidad y la acción correctiva no fueron realizados o no fueron eficaces, se registra el resultado obtenido de la misma forma con el fin de programar conjuntamente con el responsable del área auditada un nuevo seguimiento hasta cerrar la no conformidad.

Con base en lo anterior se actualiza el programa de auditorias y se considera terminada la auditoria cuando se haya llevado a cabo el tratamiento a la no conformidad y la acción correctiva de forma efectiva y haya servido para evitar la recurrencia del problema.

- Una vez tomada la información, analice cuales considera que pueden ser las recomendaciones o el plan de acción, tenga en cuenta la información brindada por el inspeccionado y / o por lo identificado durante el recorrido.

- Asigne el responsable de la solución a las recomendaciones y /o plan de acción planteadas, si lo requiere pida el concepto o la opinión del Área Seguridad y Salud en el trabajo (Para el caso de una persona diferente a la Compañía- ARL).

- Cuando durante el recorrido se evidencian otras condiciones diferentes a la inspección planeada, repórtelo inmediatamente al Jese de Seguridad y Salud en el trabajo.

5. REGISTRO

- Formato Plan Auditoria

- Formato Informe Auditoria

- Lista de Verificación

Anexo 22. Guía para autoevaluación de costo-beneficio SG – SST

"Auto Evaluación del Costo-Beneficio, por la inversión en la Seguridad y Salud Ocupacional en las Maquilas: Una metodología Paso a Paso".[1]

I. INTRODUCCION:

Estimado Empresario:

¿Sabía Ud. que hoy en día la sola superioridad de los productos ya no es suficiente para asegurar la sobrevivencia de su empresa?

Existen empresas que están haciendo uso de la inversión en Seguridad y Salud de sus trabajadores para enfrentarse a sus necesidades y conseguir elevar su productividad a través del bienestar de sus empleados. ***Si su reacción a este planteamiento fuera que eso cuesta mucho dinero y que los márgenes de ganancia no lo permiten, permítase pensar en los siguientes dos hechos:***

1. Normalmente existe la **"creencia"** que cualquier desvío de fondos para planes de seguridad y salud de los trabajadores, es un **"gasto".**

Una especulación sin evidencias, pero que es la premisa para la toma de decisión en muchas empresas!!!

2. Los empresarios y tomadores de decisión no siempre conocen los costos totales (directos e indirectos) que los accidentes y enfermedades ocupacionales representan para sus empresas.

Una desinformación que está causando perdidas importantes!!!

Si esta fuera la situación, haga de cuenta que Ud. naufraga en la oscuridad en un mar agitado en el que no puede ver que en el horizonte existe un Témpano de Hielo. Como sabrá, solamente una pequeña porción del témpano de hielo está sobre la superficie del agua, o sea la punta del Témpano. Debajo de ella está la mayor cantidad del mismo. De acuerdo a esta figura, el témpano de hielo representa todos las pérdidas que Ud. no sabe que está teniendo por no invertir en Seguridad y Salud Ocupacional. Los costos Directos están representados por la punta del Témpano, el resto representa los costos Indirectos.

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO 15) GUIA PARA AUTOEVALUACION DE COSTO-BENEFICIO. SG-SST.pdf

Anexo 23. Política de seguridad y salud en el trabajo

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE, reconoce los riesgos que se derivan de las operaciones de exploración, explotación, producción y comercialización de productos de arcilla; por tanto se compromete a implementar y mejorar continuamente el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la asociación y siendo el pilar fundamental la protección de la vida y la salud de los trabajadores propios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas a través de la gestión de peligros y riesgos.

Esta política se desarrollará bajo las siguientes directrices:

- La alta dirección está comprometida con el SGSST, a través de las revisiones periódicas de la gestión de riesgos, del cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro del sistema y de la asignación de los recursos necesarios para el sostenimiento del mismo.

- El compromiso y la participación de todos niveles de la empresa, contratistas y demás partes interesadas, son requisitos básicos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de su salud física y mental.

- Cumplir con las actividades de prevención y promoción basadas en los resultados del informe de condiciones de salud y de otras actividades de seguridad y salud en el trabajo que se realizan de manera periódica, de tal forma que podamos contribuir en la mejora del bienestar de los empleados y la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Diseñar, mantener y mejorar las instalaciones y procesos operacionales en forma tal que se identifiquen, evalúen, valoren y controlen los riesgos y como consecuencia se salvaguarde las personas, la propiedad y el medio ambiente. El cumplimiento de la política así como las demás directrices de seguridad y salud en el trabajo son condición de continuidad laboral.

ANEXOS DEL INFORME FINAL\(ANEXO) Política de seguridad y salud en el trabajo c5.docx

Anexo 24. Programa de trabajo seguro en alturas.

RESTRICCIONES PARA TRABAJOS EN ALTURAS

- ✓ La existencia de patologías metabólicas, cardiovasculares, mentales neurológicas, que generen vértigo o mareo, alteraciones del equilibrio, de la conciencia, lo pueden realizar quienes tengan las restricciones, temporales o permanentes.

- ✓ Problemas de la audición que comprometan bandas conversacionales.

- ✓ Ceguera temporal o permanente, alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, que no puedan ser corregidas con tratamiento.

- ✓ Alteraciones de comportamientos en alturas tales como fobias.

- ✓ Se tendrá en cuenta el índice de masa corporal y el peso del trabajador.

- ✓ Los menores de edad y las mujeres en cualquier tiempo de gestación no pueden realizar trabajo en alturas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Dentro de las medidas de prevención contra caídas de trabajo en alturas están la capacitación, medidas colectivas de prevención, permiso de trabajo en alturas, sistemas de acceso para trabajo en alturas y trabajos en suspensión.

Las medidas preventivas están enfocadas a advertir, evitar o alejar al trabajador del riesgo de una caída de altura o caída de objetos a la hora de desarrollar sus actividades.

Se deben realizar reuniones de verificación de las actividades de trabajo en alturas para planear, organizar, ejecutar y evaluar todas las actividades que se puedan traducir en riesgos de caída de altura, de una forma en la que se logren disminuir los posibles accidentes o incidentes relacionado con esta problemática. Determinando causas, riesgos y como prevenir accidentes.

SISTEMAS DE ACCESO

Se consideran como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, las grúas con canasta y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas.

Todo sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes, debe cumplir las siguientes condiciones o requisitos para su selección y uso:

- ✓ Deben ser certificados y el fabricante debe proveer información en español, sobre sus principales características de seguridad y utilización.

- ✓ Ser seleccionados de acuerdo con las necesidades específicas de la actividad económica, la tarea a desarrollar y los peligros identificados por el coordinador de trabajo en alturas.

- ✓ Ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y estas características deben ser avaladas por el coordinador de trabajo en alturas y en caso de dudas, deberán ser aprobados por una persona calificada.

- ✓ Garantizar la resistencia a las cargas con un factor de seguridad, que garantice la seguridad de la operación, de acuerdo con la máxima fuerza a soportar y la resistencia a la corrosión o desgaste por sustancias o elementos que deterioren la estructura del mismo; en caso de dudas, deberán ser aprobados por una persona calificada.

- ✓ En el caso de sistemas colgantes (andamios o canastas para transporte de personal), lo correspondiente a cables, conectores, poleas, contrapesos y cualquier otro componente del sistema, deberá ser certificado, contar con diseños de Ingeniería y sus partes y cálculos antes de la labor, además deben garantizar un factor de seguridad que garantice la seguridad de la operación, en caso de dudas, estos sistemas deberán ser aprobados por una persona calificada.

- ✓ Se inspeccionados antes de cada uso por parte del usuario y mínimo una vez al año por el coordinador de trabajo en alturas, conforme a las normas nacionales o internacionales vigentes. Si existen no conformidades, el sistema debe retirarse de servicio y enviarse a mantenimiento certificado, si aplica, o eliminarse si no admite mantenimiento.

- ✓ Tener una hoja de vida, donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones.

ANEXOS DEL INFORME FINAL\PROGRAMA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.docx